

Estadísticas Laborales en México

Subsecretaría de Empleo y Política Laboral
Dirección General de Investigación y
Estadísticas del Trabajo

Índice

INTRODUCCIÓN.....	4
I. LA ESTADÍSTICA LABORAL EN MÉXICO EN EL SIGLO XX.....	6
1. Marco institucional.....	6
2. Censos de Población y Económicos.....	7
3. Necesidad de las estadísticas laborales.....	8
4. Encuestas en hogares.....	10
a) Primeras encuestas en hogares.....	10
b) Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU).....	11
c) Encuesta Nacional de Empleo (ENE).....	12
5. Encuestas y estadísticas sectoriales continuas en establecimientos.....	14
a) Encuestas sectoriales permanentes.....	14
b) Encuestas especiales.....	15
6. Encuestas sobre migración.....	18
7. Estadísticas provenientes de registros administrativos.....	20
a) Trabajadores asegurados al IMSS.....	20
b) Estadísticas de revisiones de los contratos colectivos.....	20
c) Estadísticas de conflictividad.....	22
d) Salario medio de cotización al IMSS.....	23
e) Estadísticas de seguridad e higiene.....	23
II. ADECUACIÓN DEL MARCO INSTITUCIONAL DE LAS ESTADÍSTICAS LABORALES: 2000-2006.....	26
III. ENCUESTAS EN HOGARES: 2000-2006.....	28
1. Encuesta Nacional de Empleo (ENE) Trimestral.....	28
2. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).....	29
IV. ENCUESTAS EN ESTABLECIMIENTOS: 2000-2006.....	32
1. Encuestas y estadísticas sectoriales permanentes.....	32
2. Encuesta Nacional de Empleo, Salarios, Tecnología y Capacitación en el Sector Manufacturero (ENESTYC).....	33
3. Encuesta Nacional de Empleo, Salarios y Capacitación en el Sector Comercio (ENESCCOM).....	33
4. Esfuerzos de coordinación operativa entre encuestas similares.....	34
5. Contribuciones al Observatorio Laboral Mexicano (OLM).....	34
V. ENCUESTAS DE MIGRACIÓN: 2000-2006.....	36
1. Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF).....	36
2. Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala – México (EMIF GUA-MEX) 37	
VI. ESTADÍSTICAS PROVENIENTES DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS: 2000-2006.....	40
1. Asegurados al IMSS.....	40
2. Salario medio de cotización al IMSS.....	40
3. Revisiones de contratos colectivos.....	40
4. Seguridad y salud en el trabajo.....	40
5. Conflictividad laboral.....	40
VII. OPORTUNIDADES Y RETOS PARA EL FUTURO.....	42
1. Consolidación de las estadísticas actuales.....	42
2. Estadísticas para el futuro.....	45
3. Tránsito gradual de las encuestas a registros administrativos.....	46

INTRODUCCIÓN

México acumula una larga y rica experiencia en materia de generación de estadísticas demográficas y económicas que se remonta a poco más de un siglo. Durante las primeras seis décadas del siglo XX se le dio una mayor prioridad a temas como la producción, las ventas, los precios, las transacciones internacionales y las variables monetarias, todas ellas indispensables para la comprensión y el control de la situación macroeconómica del país y para el seguimiento de las actividades productivas. En cambio, no se le otorgó la misma importancia a la información sobre el trabajo, y sólo de manera marginal o complementaria se elaboraban estadísticas de empleo, remuneraciones, productividad y temas afines.

Entre otros motivos, lo anterior fue producto del interés relativamente menor del público usuario –los analistas, los medios, las empresas e incluso las instituciones gubernamentales– en la información laboral, respecto a la macroeconómica. Este patrón de demanda, aunado a lo elevado del costo de generar estadísticas de empleo, le restó prioridad a esta actividad. Incluso, durante muchos años las pocas estadísticas laborales existentes fueron subutilizadas.

Fue hasta los años setenta cuando en el país se empezaron a elaborar estadísticas específicas para el ámbito laboral. Esta tarea siguió un proceso accidentado, dadas las limitaciones presupuestales y las interrupciones de carácter administrativo. Sin embargo, se ejecutaron diversos proyectos que fueron sujetos a revisiones y perfeccionamientos, que empezaron a fructificar durante la presente Administración. Ello fue resultado de la alta prioridad que las instituciones gubernamentales –destacadamente la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática– le confirieron a la continuidad y mejoramiento de los esfuerzos de generación de estadísticas laborales, llevados a cabo a lo largo de las tres décadas previas.

Por otra parte, recientemente ha crecido el interés de la sociedad en los temas laborales, a lo cual influyó en una medida importante la difícil situación del empleo, producto de la recesión económica del periodo 2001-2003, así como a la conciencia cada vez mayor de los cambios demográficos del país –tanto los ya ocurridos como los previstos para las próximas décadas– y de las dificultades que los jóvenes y los grupos vulnerables enfrentan para obtener un puesto de trabajo adecuado, en una economía cada día más condicionada a los retos impuestos por la globalización. Asimismo, la propia disponibilidad de información laboral de mayor calidad, continuidad y oportunidad despierta una curiosidad cada vez mayor de los usuarios.

Hasta ahora el logro más relevante ha sido la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, que opera como un sistema de información integral, detallada, periódica y oportuna sobre el número de ocupados, desocupados y personas inactivas, así como respecto de las condiciones laborales y las remuneraciones de la población ocupada. Además, esta encuesta cuenta con una serie para muchos años previos, lo cual permite realizar análisis detallados sobre la evolución del ámbito laboral en el transcurso de los tres últimos lustros.

Adicionalmente, son dignas de destacarse, por un lado, las encuestas relativas a las condiciones estructurales en los aspectos laboral y tecnológico de la industria manufacturera y del comercio, efectuadas en los años recientes, las cuales han tenido gran aceptación de parte de investigadores y organismos internacionales; por el otro, al haberse llevado a cabo encuestas de migración, continuas por varios años, es posible

contar ya con un panorama sobre la magnitud de los flujos migratorios entre México y Estados Unidos.

El presente trabajo tiene la intención de proporcionar una síntesis de los avances recientes en materia de estadísticas laborales. Su estructura consta de tres partes. En la primera –Capítulo I– se reseñan los antecedentes observados a lo largo del siglo XX, con especial énfasis en las tres últimas décadas, incluida una referencia a la contribución de los organismos internacionales como motivadores y orientadores de la elaboración de estadísticas laborales. En la segunda –Capítulos II al VI– se describe la labor desempeñada por el Gobierno Federal durante la presente Administración en esta materia: los ajustes al marco institucional y los avances logrados en las encuestas de empleo levantadas en los hogares, en los establecimientos y en los puntos de flujo migratorio, así como en la elaboración de estadísticas provenientes de los registros administrativos de las instituciones públicas. Finalmente, la tercera parte –Capítulo VII– contiene una relación de las acciones indispensables para consolidar y garantizar la continuidad de las estadísticas que hoy son ya una realidad, así como algunas ideas sobre los nuevos proyectos a emprender, los cuales permitirán contar con información de la que México aún carece y cuya producción no sólo es necesaria, sino también posible de realizar.

I. LA ESTADÍSTICA LABORAL EN MÉXICO EN EL SIGLO XX

1. Marco institucional

La elaboración de estadísticas, como una actividad permanente del Gobierno Mexicano, se inició en 1882 con la creación de la **Dirección General de Estadística (DGE)**, adscrita a la **Secretaría de Fomento**. A partir de entonces, esta unidad fue responsable de la organización, levantamiento, procesamiento y difusión de los censos de población, de los censos económicos y de la información económica y geográfica en general. Durante su primer siglo de existencia, en diversas ocasiones la DGE cambió su adscripción dentro de la estructura de la Administración Pública Federal, sin que sus funciones se modificaran sustancialmente.¹

Como resultado de la prolífica labor de la DGE, hasta la década de los sesenta, en México se habían registrado logros importantes en materia de estadísticas económicas. Sin embargo, éstas incluían los temas del empleo y las remuneraciones sólo como datos complementarios, producto principalmente de los censos nacionales y, de manera incipiente, de algunas encuestas sectoriales. Fue hasta inicios de los años setenta cuando el Gobierno Federal emprendió los primeros esfuerzos destinados a obtener información especializada en materia laboral.

En 1974 el Gobierno Federal creó el **Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo (CENIET)**, órgano desconcentrado dependiente de la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)**, el cual entre ese año y 1983 se dedicó a generar estadísticas sobre productividad, salarios, y empleo.² Al mismo tiempo, la DGE se abocó a la realización de encuestas en hogares y en establecimientos, a partir de muestras basadas en información proporcionada por los censos, aplicando en algunos casos las recomendaciones de la STPS.

A partir de 1977, el Gobierno Federal dio un gran impulso a la generación de información. La DGE cambió su adscripción a la **Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP)**. Dicha unidad y el **Centro de Estudios del Territorio Nacional (CETENAL)** sumaron sus estructuras y recursos para constituir, en 1983, el **Instituto Nacional de Estadística**,

¹ La Dirección General de Estadística formó parte de la Secretaría de Fomento hasta abril de 1917, cuando cambió su nombre por el de **Secretaría de Industria, Comercio y Fomento**. En diciembre del mismo año, al modificarse nuevamente la estructura organizativa del Gobierno Federal, la DGE se desprendió de la citada dependencia y pasó a formar parte de la **Secretaría de Agricultura y Fomento**. En 1922 se transformó en **Departamento de Estadística Nacional (DEN)**, dependiente de la Presidencia de la República, y en 1932 retomó su nombre original, quedando adscrita a la **Secretaría de Economía Nacional**; en 1958 esta dependencia cambió de nombre a **Secretaría de Industria y Comercio**.

² A partir de 1983 los recursos y las funciones del CENIET se integraron a la **Unidad Coordinadora de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo (UCPEET)**, adscrita a la estructura de la STPS.

Geografía e Informática (INEGI), órgano desconcentrado con autonomía administrativa, sujeto a la Ley de Información Estadística y Geográfica, en vigor a partir de 1980.³

Dicha ley le confiere a la SHCP la facultad de integrar los Sistemas Nacionales de Información Estadística y Geográfica, con la información proveniente de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Cabe resaltar, sin embargo, que ha sido el INEGI la entidad responsable de captar las estadísticas laborales, y la STPS ha participado en la definición de las prioridades en la selección de la información a generar, atendiendo a las necesidades de la política laboral, así como a la fijación de las normas internacionales en la materia.

2. Censos de Población y Económicos

En 1895 se realizó el primer censo levantado directamente en las viviendas. Posteriormente, en todos los años terminados en cero se han efectuado censos de población, acumulándose doce hasta el año 2000.⁴

Además de aportar información demográfica, los censos de población fueron hasta 1970 la única fuente de estadísticas laborales de carácter integral, con cobertura nacional y para cada uno de los estados. Dichos censos permitieron conocer cada diez años la magnitud de la población activa e inactiva por sexo y por grupos de edad. Además, con esa misma desagregación, los censos reportaron información sobre la población ocupada por posición en el trabajo, por nueve ramas económicas y por rangos de ingresos.

Una fuente adicional de información laboral para sectores productivos específicos la constituyeron los **censos económicos**. Entre 1930 y 2000 se realizaron quince en el sector industrial, doce en el comercio, trece en los transportes, doce en los servicios⁵ y catorce en el sector agropecuario.⁶ En el caso de las manufacturas, el censo industrial sirvió de base para el diseño del marco muestral de las primeras encuestas sectoriales continuas que se empezaron a realizar en la primera mitad de la década de los sesenta.

Los censos económicos han sido de gran utilidad como fuente para la elaboración de las estadísticas de variables tales como producción, capacidad productiva, ventas, ingresos y gastos de las unidades productivas, información que además sirvió de base para la creación del Sistema de Cuentas Nacionales de México. En materia laboral, permitieron conocer con detalle los niveles y características del empleo y los rangos de remuneraciones en los establecimientos productivos constituidos en la mayor parte de los sectores de la economía nacional.

³ De 1977 a 1980 la DGE y CETENAL se integraron a la **Coordinación General del Sistema Nacional de Información (SNI)**, dentro de la estructura de la SPP; entre 1980 y 1983 esta unidad operó con el nombre de **Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática (CGSNEGI)**; en dicho año se constituyó el **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)**. A partir de 1983 este Instituto fue sectorizado dentro de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP)**.

⁴ La única excepción fue el IV censo, que se levantó en 1921, en lugar de 1920. Además en 1995 se realizó el **Primer Censo de Población**, con la intención de llevar a cabo levantamientos intercensales similares, en los años terminados en cinco.

⁵ Las actividades que integran los censos de servicios son: i) Inmobiliarios; ii) Profesionales, científicos y técnicos; iii) De alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; iv) De esparcimiento, culturales, recreativos y deportivos; v) De reparación y mantenimiento, vi) Otros, excepto actividades de Gobierno.

⁶ Esta cifra suma los censos nacionales agropecuarios y los ejidales.

No obstante la utilidad de la información laboral proveniente de los censos de población y económicos para el conocimiento de la estructura del empleo a nivel nacional y estatal, ésta adolecía de diversas limitaciones. La principal de ellas consistió en el hecho de tratarse de datos obtenidos cada cinco o diez años, dada la imposibilidad presupuestal de efectuar levantamientos más frecuentes.

Los censos ilustraron el panorama laboral en un momento determinado, por lo que no era posible conocer la evolución de las variables laborales en el tiempo. En adición, la complejidad y la magnitud del esfuerzo de levantar un censo y procesar la información determinaron que sus resultados se difundieran con retraso, restándoles oportunidad y eficacia como instrumento de apoyo para formular políticas públicas de corto plazo.

3. Necesidad de las estadísticas laborales

Los esfuerzos de generación de estadísticas laborales en México se iniciaron con varias décadas de retraso, en comparación con los avances logrados por los países desarrollados.

La necesidad de contar con información laboral detallada y producida con frecuencia se acentuó a medida que la economía nacional e internacional se transformaba y el mercado laboral se volvía más complejo y flexible. Ello motivó a diversos organismos internacionales a estudiar las posibilidades de generar estadísticas de empleo basadas en la elaboración de encuestas, de lo cual se derivaron diversas recomendaciones en la materia.

Los esfuerzos internacionales para generar estadísticas comparables entre países se orientaron en dos vertientes: de un lado la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** en el aspecto conceptual y normativo; del otro, diversos organismos especializados de las Naciones Unidas y del sistema interamericano, en las metodologías aplicables.

En 1923 la OIT realizó la primera **Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo (CIET)**, con la cual se reanudaron los trabajos iniciados por diversos países desde antes de la Primera Guerra Mundial, relativos a la medición del empleo y el desempleo. A partir de esta Conferencia, la OIT ha emitido sistemáticamente recomendaciones para definir la esencia y los componentes de las variables más relevantes del mercado laboral, de tal forma que éstas resulten de utilidad para el análisis y sean comparables entre los distintos países. Estas recomendaciones se han modificado, con base en los cambios observados en las economías y en las condiciones sociales de los países.

Las normas recomendadas por la OIT se fundaron en las experiencias de las primeras mediciones del desempleo en países avanzados, las cuales tenían como fuente principal los registros de las instituciones que administraban los seguros contra el desempleo.

Las primeras estadísticas de empleo se construyeron aplicando el concepto de **ocupación habitual**; es decir, la ocupación que las personas tenían o habían tenido en algún momento durante un periodo largo (generalmente un año), independientemente de que cuando se obtenía la información, pudieran estar desempleadas o inactivas.

Sin embargo, a partir del decenio de los años treinta los considerables incrementos en el desempleo durante la Gran Depresión, así como su variabilidad cada vez mayor en el corto plazo, acrecentaron la necesidad de una medición sistemática de esta variable, que obligó a la revisión de los conceptos. Por ello la OIT recomendó recopilar datos de manera continua –con periodicidad trimestral o mensual– a través de encuestas.

Con tal fin, la OIT adoptó un enfoque diferente al que prevalecía de “ocupación habitual”, por el de **ocupación corriente**. De esta manera, las condiciones de ocupación, de desempleo o de inactividad se definían como tales para las personas que estuvieran ocupadas, desempleadas o inactivas en un momento específico, lo más cercano posible al levantamiento de la encuesta, generalmente la semana anterior. En la VII CIET, celebrada en 1954, se emitieron las primeras recomendaciones respectivas con este enfoque, cuya aplicación fue sistemática en la mayor parte de los países durante las siguientes décadas, y subsiste hasta la actualidad, con algunos ajustes.

Con posterioridad a su ingreso en la OIT en 1931, México adoptó en la medida de sus posibilidades, las recomendaciones en materia estadística emitidas por las sucesivas Conferencias de Estadígrafos del Trabajo.

Una vez definidos los conceptos a medir, persistía el problema de cómo instrumentar el levantamiento de encuestas. Durante los años sesenta los organismos interamericanos diseñaron diversos mecanismos de consulta destinados a la asistencia técnica en la materia, los cuales recogieron la experiencia de 1950, cuando los censos nacionales de casi todos los países de América se realizaron con un grado importante de uniformidad conceptual, de acuerdo con los lineamientos fijados por el **Programa de Censos de las Américas**, establecido en 1947 por la **Oficina del Censo de Estados Unidos** y el **Instituto Interamericano de Estadística (IASI)**, creado en 1940 en el seno de la **Organización de Estados Americanos (OEA)**.

Después de una década de esfuerzos de cooperación en materia estadística, en una reunión celebrada en México en 1965 por la OEA y el IASI —en el marco del **Programa de Alianza para el Progreso (ALPRO)**— la **Oficina del Censo de Estados Unidos** y la **Agencia para el Desarrollo Internacional (AID)** del Gobierno de ese país sometiera a consideración de los gobiernos de América Latina un documento metodológico denominado **Atlántida**, que contenía normas y procedimientos detallados para la elaboración de encuestas en hogares. Este documento abarcaba los siguientes temas: 1) Características demográficas; 2) Salud; 3) Consumo de Alimentos y Nutrición; 4) Condiciones de vivienda; 5) Educación y Cultura; 6) Empleo; y 7) Nivel Económico del Hogar. De acuerdo con este esquema, la investigación podría realizarse mediante siete encuestas diferentes durante un ciclo de tres años.

La metodología Atlántida recomendaba realizar encuestas continuas en diversos temas susceptibles a variaciones en el corto plazo, destacando entre ellos el empleo. Asimismo, sugería efectuar encuestas suplementarias anuales o bianuales en temas que, por su naturaleza, no varían con tanta frecuencia, de los que resaltan la migración interna, el ingreso y el trabajo.

Este proyecto no se llevó a la práctica de inmediato en México, sino hasta después de haberse realizado el censo de 1970, en el cual se aplicó por primera vez el concepto de “ocupación corriente”, y sirvió de base para el diseño de la muestra de las primeras encuestas en hogares. Los postulados de la metodología Atlántida sirvieron para el diseño de las encuestas en hogares levantadas en México desde 1972 hasta nuestros días.

Otro impulso determinante para el desarrollo de la estadística laboral hacia finales de la década de los ochenta fue la firma, por parte de México, del Convenio 160 de la OIT, relativo a las Estadísticas del Trabajo.⁷ Los compromisos establecidos en este Convenio,

⁷ Establecido en la Septuagésima Primera Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, en 1985. México lo ratificó el 18 de abril de 1988.

así como en los demás que son ratificados por el Senado de la República, se vuelven de observancia obligatoria, al empezar a formar parte del orden jurídico nacional.⁸

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 1 de ese Convenio, México se obliga a “...recoger, compilar y publicar regularmente estadísticas básicas del trabajo, que según sus recursos, se ampliarán progresivamente para abarcar las siguientes materias:

- a) Población económicamente activa, empleo, desempleo, si hubiere lugar, y, cuando sea posible, subempleo visible;
- b) Estructura y distribución de la población económicamente activa, utilizables para análisis detallados y como datos de referencia;
- c) Ganancias medias y horas medias de trabajo (horas realmente efectuadas u horas remuneradas) y, si procediere, tasas de salario por tiempo y horas normales de trabajo;
- d) Estructura y distribución de los salarios;
- e) Costo de la mano de obra;
- f) Índices de precios al consumo;
- g) Gastos de los hogares o, en su caso, gastos de las familias y, de ser posible, ingresos de los hogares o, en su caso, ingresos de las familias;
- h) Lesiones profesionales y, en la medida de lo posible, enfermedades profesionales;
- i) Conflictos de trabajo.”

En el caso particular de este Convenio, se faculta a los países para ratificarlo parcialmente.⁹ Al no aceptar México los artículos 10 y 13 –referentes a estadísticas de salarios y de gastos de los hogares, respectivamente–, quedó exento del compromiso de generar la información relativa a los incisos “d” y “g” arriba señalados. Sin embargo, de todas maneras esta estadística se genera y es proporcionada a los organismos internacionales que lo solicitan y de los cuales el país forma parte.

4. Encuestas en hogares

a) Primeras encuestas en hogares

Los primeros antecedentes de encuestas en hogares se remontan a 1925, cuando el Departamento de Estadística Nacional realizó una relativa al costo de la vida de diversos sectores de trabajadores.¹⁰ La primera encuesta que utilizó como guía la metodología

⁸ Para mayor referencia véase “México y la Organización Internacional del Trabajo”, editado en 2002 por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (ISBN 968-813-531-3).

⁹ Conforme a lo señalado en el Artículo 16 de ese Convenio.

¹⁰ En 1925 el DEN realizó una **Encuesta sobre el Costo de la Vida**, focalizada en diversos sectores de trabajadores: profesores, empleados públicos, obreros y jornaleros del campo. La DGE levantó diversas encuestas: 1) en 1934 la **Encuesta sobre el Costo de la Vida Obrera en el Distrito Federal**; 2) en 1956 la **Encuesta de Ingresos y Egresos de la Población en México**; 3) en 1960 la encuesta denominada “**Las 16 Ciudades de la República Mexicana: Ingresos y Gastos Familiares**”; 4) en 1969 la **Encuesta de Ingresos y Gastos de la República Mexicana**. Por su parte, el Banco de México realizó: 1) en 1963 la **Encuesta sobre Ingresos y Gastos Familiares**; y 2) en 1968 la **Encuesta de Ingresos y Gastos de las Familias**.

"Atlántida", fue la **Encuesta Nacional de Hogares (ENH)**, levantada en 1972 por la DGE.

¹¹ Dado que esta encuesta tenía propósitos múltiples, abarcaba diversos temas, entre ellos el empleo. Por tanto, sus resultados mostraron la necesidad de contar con más información sobre esta materia, lo que motivó el diseño de un instrumento específico dirigido a producir información sobre la fuerza de trabajo en México. Por tanto, en 1973 se separó el módulo de empleo de la ENH, para integrar la **Encuesta Continua de Mano de Obra (ECMO)**, que a partir del año siguiente cambia sólo de nombre por el de **Encuesta Continua Sobre Ocupación (ECSO)**.

La ECMO-ECSO fue trimestral, aplicada en una muestra obtenida del **Marco Nacional de Hogares**, construido con información del censo de población de 1970, para generar datos representativos para el Distrito Federal y las áreas metropolitanas de Guadalajara y Monterrey, donde inició su levantamiento. En los años posteriores y hasta el cuarto trimestre de 1978, su cobertura geográfica se amplió progresivamente hasta completar una muestra nacional y de las nueve regiones del país, establecidas por la Secretaría de la Presidencia.

El marco conceptual de la ECSO se basó en las resoluciones de las 8ª y 11ª Conferencias Internacionales de Estadígrafos del Trabajo, celebradas en 1954 y 1966, respectivamente.

De esta forma, por vez primera México contó con un instrumento que aportó, de manera sistemática, a partir de 1977, los elementos para el estudio de las características sociodemográficas y ocupacionales del conjunto de la población. Además de proporcionar los datos absolutos globales de empleo y desempleo, también permitió conocer cómo se distribuía la ocupación por rama de actividad, grupos de ocupación y posición en el trabajo, ligada a sus características sociodemográficas, como sexo, edad y escolaridad.

La ECSO dejó de levantarse en 1984, debido a restricciones presupuestales y como resultado de un proceso de revisión iniciado desde 1979 por la DGE a través de consultas con los usuarios, con el fin de examinar los aspectos conceptuales y metodológicos, tales como la pertinencia y utilidad de los datos que generaba. A raíz de ello, se decidió actualizar el marco conceptual para lograr una adecuación de las recomendaciones internacionales a las características del empleo propias del mercado de trabajo nacional, así como mejorar la utilidad práctica de las estadísticas laborales a nivel local. Como resultado de las adecuaciones se decidió emprender el proyecto de una encuesta urbana.

b) Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU)

La implementación de la nueva encuesta empezó por una etapa de definición metodológica y operativa, con una prueba piloto en 1981, y prosiguió entre 1983 y 1984 con su levantamiento simultáneo con la ECSO, en las 12 ciudades más importantes. En esta etapa se buscaba ajustar los cambios para mantener la comparabilidad conceptual e histórica, que hiciera posible crear una sola serie de indicadores de empleo que dieran continuidad a la información generada durante una década por la ECMO-ECSO.

¹¹ En 1975 el CENIET levantó la **Encuesta de Ingresos y Gastos Familiares (EIGF)**, con un diseño de muestra que se basó en un esquema estratificado en varias etapas. Esta encuesta pretendía conocer la estructura del ingreso vigente, los factores que la determinaban y sus repercusiones económicas y sociales. Específicamente, la encuesta se orientó a investigar: 1) los montos de los ingresos familiares; 2) la proporción de las distintas fuentes de los ingresos; 3) la PEA y sus características sociodemográficas; 4) los efectos de la distribución del ingreso sobre la demanda; 5) la influencia del ingreso sobre las posibilidades de encontrar un mejor empleo. Las encuestas de ingresos y gastos de hogares realizadas posteriormente han sido responsabilidad del INEGI.

En 1982 se celebró la XIII Conferencia de Estadígrafos del Trabajo, de la cual surgieron las nuevas recomendaciones para la medición del empleo y desempleo, que serían la base del marco conceptual que norma hasta la fecha la elaboración de este tipo de información en todos los países miembros. El orden de ideas imperante en esos años señalaba que el problema laboral del país radicaba en la calidad y las condiciones laborales de la población, por lo que se decidió adoptar este enfoque en el diseño metodológico de la encuesta, para captar información que brindara elementos sobre la medición del empleo precario, el subempleo y la informalidad.

Con este enfoque, en 1985 se inició otra etapa de la ENEU. Entre los principales cambios aplicados se encontraron nuevas definiciones de las poblaciones que componen la fuerza laboral. La encuesta consideró como ocupadas a las personas que iniciarían un trabajo en el término de un mes -según el periodo de referencia- y a los que estaban suspendidos temporalmente de su trabajo, que en la ECSO se clasificaban como desocupados. Asimismo, el cuestionario incorporó baterías de preguntas destinadas a captar información sobre las horas e ingresos del trabajo y las prestaciones laborales, con lo que se amplió la cobertura temática, y con ello, la posibilidad de caracterizar mejor el empleo.

Otra característica importante de la ENEU consistió en la posibilidad de proporcionar datos oportunos de la **Tasa de Desempleo Abierto (TDA)** y de la estructura porcentual de las poblaciones y variables más importantes. Por ello, si bien se mantuvo trimestral (cubría el total de la muestra en tres meses), se comenzaron a realizar cortes mensuales de un tercio de la muestra. Ello permitió utilizar posteriormente una serie mensual y trimestral, la cual partió de 1987, sin ser posible elaborarla con dicha periodicidad para años anteriores, debido a la pérdida del archivo durante el temblor de 1985.

A partir de 1987 la cobertura geográfica de la ENEU fue ampliándose. En ese año se añadieron cuatro ciudades fronterizas a las 12 iniciales, todas con 100 mil o más habitantes. En 1992 el número de ciudades se duplicó y durante los años siguientes se agregaron progresivamente hasta abarcar 48 en el año 2000, con lo que se incluía al menos una ciudad en cada una de las 32 entidades federativas.

En los años posteriores esta encuesta fue objeto de otros procesos de revisión, principalmente con el fin de adecuar los instrumentos de captación, de tal manera que permitieran obtener datos de más variables para una mejor caracterización del mercado de trabajo nacional. Uno de los cambios más importantes se realizó en 1995, cuando se incluyeron preguntas sobre el tipo de contrato y las horas habituales de trabajo, entre otras modificaciones, las cuales sirvieron para un mejor análisis del trabajo asalariado, del subempleo y de la informalidad.

c) Encuesta Nacional de Empleo (ENE)

Si bien la ENEU proporcionaba indicadores relativos del empleo y desempleo en el corto plazo, que eran de gran utilidad para conocer la evolución del mercado laboral, aún faltaba un instrumento estadístico que mostrara el conjunto de la ocupación y el empleo del país. La ratificación del Convenio 160 de la OIT en 1988 fue de gran importancia para impulsar la creación de un instrumento estadístico que cubriera este vacío. De acuerdo con el artículo 7 de dicho convenio, México se comprometió a compilar "...estadísticas continuas de la población económicamente activa, del empleo, del desempleo, si procediere, y, en la medida de lo posible, del subempleo visible, de manera que representen al conjunto del país".

A partir de ese compromiso, comenzó una nueva etapa en la generación de estadísticas laborales, principalmente a través de encuestas, que fueron financiadas y diseñadas

conceptualmente por la STPS, dando lugar a proyectos como los primeros levantamientos de la **Encuesta Nacional de Empleo (ENE)** y del módulo de **Características del Personal Ocupado y Requerimientos de Capacitación en Establecimientos Manufactureros Mexicanos**, que fueron realizados en 1988.

Al comprometerse México a generar, de manera continua, instrumentos estadísticos de empleo que abarcaran el territorio nacional, se regresó al enfoque que animaba a la ECSSO en sus últimas etapas, cuando alcanzó la cobertura nacional. Es decir, se consideró insuficiente una encuesta con alcance exclusivamente urbano, que además sólo proporcionaba resultados relativos.

La STPS estableció un acuerdo de colaboración con el INEGI, para levantar la primera ENE. Esta encuesta se desarrolló con el propósito de cubrir dos necesidades de información que no satisfacía la ENEU: datos representativos y absolutos del número de personas que se encuentran incorporadas al mercado de trabajo nacional, ya sea desempeñando una ocupación o buscando un empleo.

La ENE volvió a levantarse en 1991 y 1993, y anualmente entre 1995 y 2000. La información se recopiló en el segundo trimestre (abril-junio) de cada uno de esos años. Sus resultados fueron representativos del nivel nacional, de las áreas más urbanizadas (localidades de 100 mil y más habitantes) y de las menos urbanizadas (localidades menores a 100 mil habitantes). En los años 1996, 1998 y 2000 la ENE aportó además información correspondiente a cada una de las 32 entidades federativas del país, y desde 1999 la mayor amplitud de la muestra permitió desagregar la información en áreas de urbanización media, baja y rurales.

Para obtener los resultados a nivel nacional, se sumaron cuatro muestras de viviendas: 1) la de la ENEU; 2) una adicional para complementar a las grandes ciudades no cubiertas por la ENEU; 3) otra para las ciudades medias y pequeñas; 4) una más de las áreas rurales.

Adicionalmente, la STPS solicitó agregar módulos a la ENE para obtener información sobre temas específicos del sector laboral. Así, desde 1988 se aplicó el **Módulo Agropecuario**, cuyas preguntas se orientaron a captar las actividades realizadas, en los seis meses previos a la entrevista, por las personas residentes de las áreas rurales. Este módulo tuvo como fin captar datos, tanto de su actividad agropecuaria como de la combinación de otros trabajos dentro y fuera de ese ámbito.

En los años noventa de 1991 a 1999, se aplicó un suplemento de preguntas especiales sobre educación, capacitación y experiencia laboral de la población, cuyos datos se publicaron con el nombre de **Encuesta Nacional de Educación, Capacitación y Empleo (ENECE)**.

Otro módulo de la ENE, levantado en 1996 con la participación del IMSS, fue la **Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS)**, que vinculó las características ocupacionales con los temas de servicios médicos, pensiones y otros relacionados con la seguridad social.

Finalmente, en 1997 se levantaron dos módulos de la ENE: el primero, orientado a caracterizar el empleo en las **Zonas indígenas**; el segundo -en el cual no intervino la STPS- para recopilar datos sobre el **trabajo infantil**. En 1999 volvió a realizarse otro levantamiento de este último tema.

5. Encuestas y estadísticas sectoriales continuas en establecimientos

a) Encuestas sectoriales permanentes

En 1963 se diseñó la primera encuesta destinada a conocer sistemáticamente la evolución de las principales variables operativas y laborales de un sector productivo. La DGE levantó la **Encuesta Industrial Anual (EIA)**, la cual empezó a dar resultados mensuales del comportamiento del personal ocupado, remuneraciones, tiempo trabajado, costos y gastos corrientes de operación, mercancías revendidas, consumo de energía eléctrica, producción, ventas netas, otros ingresos, inventarios y activos fijos. Esta encuesta operó con cobertura nacional para 29 clases de actividad de la industria manufacturera para establecimientos grandes y medianos, captando datos de una muestra inicial de 604.¹²

Asimismo, un año después empezó a levantarse la **Encuesta Industrial Mensual (EIM)**, con el propósito de contar con información sobre el comportamiento de corto plazo de las variables ya consideradas por la EIA, para las cuales era necesario tener un conocimiento mensual del personal ocupado (obreros y empleados), el tiempo trabajado (horas-obrero y horas-empleado), las remuneraciones, la producción (volumen y valor) de los principales productos por clase de actividad, las ventas netas correspondientes (volumen y valor), el monto cobrado por servicios de maquila y los días trabajados. La cobertura por ramas y la muestra de esta encuesta eran las mismas que las de la EIA.

Durante las tres últimas décadas del siglo pasado, ambas encuestas industriales continuaron reforzándose y perfeccionándose. Su cobertura aumentó a 54 clases en 1974, a 57 en 1976, a 129 en 1987 y a 205 en 1994. Además de haber sido de gran utilidad para alimentar el Sistema de Cuentas Nacionales, estas encuestas generaban indicadores sobre la evolución del empleo industrial y las remuneraciones en el corto plazo para cada una de las ramas consideradas. Asimismo, al captar información sobre el volumen de la producción con base en la misma muestra, fue posible generar indicadores de productividad y del costo laboral unitario.

En el subsector comercio, en 1983 se levantaron por primera vez dos encuestas: la **Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales (EMEC)** y la **Encuesta Anual del Comercio (EAC)**. Inicialmente las dos recababan información sólo del área metropolitana de la Ciudad de México, y en 1984 se adicionaron Guadalajara y Monterrey. En 1988 se transformaron para proporcionar índices de las principales variables agregadas para el grupo de las tres ciudades. Posteriormente, en 1993 la cobertura se amplió a 15 ciudades y en 1994 a 33.

La diferencia entre las encuestas comerciales mensual y anual fue la cobertura temática: la primera se refirió al personal ocupado y sus remuneraciones, mientras que la anual adicionó a estos temas la generación o pérdida neta de empleos a lo largo del año.

En el subsector de la construcción se aplicaron la **Encuesta Nacional de la Industria de la Construcción (ENIC)**,¹³ con periodicidad mensual, y la **Encuesta Anual de la**

¹² En la muestra se excluían los establecimientos manufactureros dedicados a la maquila de exportación, los de la petroquímica básica, refinación de petróleo, así como los correspondientes a la microindustria (empresas que ocupaban entre una y quince personas).

¹³ Durante el primer trimestre de 1983 esta encuesta se denominó **Encuesta Nacional del Sector Formal de la Industria de la Construcción (ENSFIC)**. Fue a partir del segundo semestre de ese año cuando adoptó el nombre de **Encuesta Nacional de la Industria de la Construcción (ENIC)**.

Industria de la Construcción (EAICO). Ambas iniciaron en 1983, proporcionando información agregada a nivel nacional, y en 1994 mejoró su desglose geográfico, para proporcionar datos a nivel nacional y para las 32 entidades del país.

En 1995 la EAICO fue sustituida por la **Encuesta Anual de Empresas Constructoras (EAEC)**, que inició con información para el bienio 1993-1994, pero su levantamiento se interrumpió en 1998. La cobertura de la muestra de la ENIC estaba constituida sólo por empresas afiliadas a la **Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC)**. Por ello, cuando en 1997 cesó la obligatoriedad de afiliación a dicha Cámara, esta encuesta perdió toda representatividad, dejando de ser útil como indicador del empleo y de las remuneraciones en el subsector.

La elaboración de la **Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación** se inició después de entrar en vigencia el **Programa de Industrialización de la Frontera Norte**, implantado por el Gobierno Federal a mediados de la década de los sesenta, el cual autorizó el establecimiento de empresas maquiladoras en México. En 1975 se inició de manera mensual la captación, procesamiento y divulgación de información sobre la operación de las empresas inscritas en el **Programa de Maquila de Exportación**, realizado por la DGE.

En el ámbito laboral, los datos aportados fueron el personal ocupado (empleados, técnicos y obreros), horas trabajadas y sus remuneraciones totales y medias, por grupo de productos procesados, por entidad federativa (19) y por principales municipios (17). La obligatoriedad de proporcionar información por parte de las empresas maquiladoras confiere a esta estadística la ventaja de la confiabilidad, producto de su cobertura al 100 por ciento.

Las encuestas y estadísticas sectoriales del INEGI han cobrado relevancia como instrumentos de análisis. Entre ellos cabe destacar su utilización para la elaboración de los indicadores compuestos del ciclo económico, que genera el INEGI.¹⁴

b) Encuestas especiales

En 1988, la STPS empezó a financiar encuestas que recababan información más amplia y detallada sobre las características del empleo, salarios, tecnología, capacitación y otros temas de carácter estructural del ámbito laboral. Estas encuestas se levantaban por única vez o se repetían después de varios años, por no requerir ser permanentes.

El primer ejercicio fue un cuestionario complementario a la EIM denominado **Módulo de Características del Personal Ocupado y Requerimientos de Capacitación en Establecimientos Manufactureros Mexicanos**, cuyos propósitos fueron conocer: 1) las características de la mano de obra en la industria manufacturera por niveles educativo, de calificación y especialidad; 2) las necesidades de recursos humanos calificados por parte de las empresas del sector; 3) las características de la capacitación técnica impartida a los trabajadores; y 4) las diferencias en la estructura ocupacional y las necesidades de capacitación. Esta información se desagregó para cuatro diferentes tamaños de empresa, por rama de actividad y por región geográfica.

¹⁴ El **Índice Coincidente** del ciclo económico incluye al *Índice de volumen de las ventas al menudeo* y al *Índice de las remuneraciones reales pagadas por la industria maquiladora* como dos de sus seis componentes. Por su parte, uno de los seis indicadores del **Índice Adelantado** del ciclo es el *Índice de las horas-hombre trabajadas por la industria manufacturera no maquiladora*.

Debido a las limitaciones de cobertura de la EIM fue necesario ampliar su muestra.¹⁵ Si bien no se alcanzó la representatividad nacional, sus resultados fueron de utilidad para el rediseño y actualización, en la década posterior, del Programa de Becas de Capacitación para Desempleados (PROBECAT) y del Programa de Calidad Integral y Modernización (CIMO).

Aprovechando la experiencia obtenida con este módulo y ante la necesidad de información sobre los cambios en los sistemas de producción y de organización de las empresas (a nivel de establecimiento), la introducción de nuevas tecnologías, los nuevos esquemas de contratación de personal, así como la composición y estructura de las remuneraciones, se diseñó la **Encuesta Nacional de Empleo, Salarios, Tecnología y Capacitación en el Sector Manufacturero (ENESTYC)**.

Para su preparación se contó con la asistencia técnica del Departamento de Empleo y Desarrollo de la OIT, siguiendo el modelo de encuestas industriales levantadas en diversos países asiáticos, europeos y sudamericanos desde finales de los años ochenta, para investigar la situación del empleo en periodos de ajuste estructural y modernización productiva.

La muestra de la ENESTYC –a diferencia de la EIA y la EIM, que eran determinísticas– se obtuvo de manera probabilística, lo que permitió obtener resultados con representatividad nacional para 52 ramas manufactureras,¹⁶ y para cuatro tamaños de establecimientos.¹⁷ Los grandes y medianos fueron incluidos con certeza.

El primer levantamiento se llevó a cabo en 1992, abarcando temas cuya diversidad temática cuantitativa, cualitativa y el enfoque retrospectivo que se apartaba del marco conceptual empleado en las encuestas del INEGI, hacía a la encuesta compleja. La difusión de los resultados fue un acontecimiento por su profundidad y riqueza de información, ubicándola como una fuente importante para la realización de estudios sobre el sector manufacturero.

Para completar dicho proyecto, se diseñó la **Encuesta Nacional de Trabajadores Manufactureros (ENTRAM)**, dirigida a los trabajadores de las empresas entrevistadas en la ENESTYC, lo que permitió el seguimiento del Módulo de Características del Personal Ocupado, aplicado en 1988 y la verificación de la información proporcionada por los establecimientos. La primera ENTRAM se levantó en 1993 y fue un complemento idóneo para los estudios sobre los cambios en los perfiles y habilidades de los trabajadores.

El segundo levantamiento de la ENESTYC se efectuó en 1995, de manera conjunta con la EIA, con una muestra probabilística que permitió lograr la misma representatividad de 1992. De esta manera se complementaron ambas encuestas, principalmente en las variables cuantitativas, y se homologaron sus marcos conceptuales.

En 1999 se retomó el esquema de la aplicación independiente de la ENESTYC, con diversas mejoras en el diseño muestral, generándose información para 54 ramas

¹⁵ Esta encuesta se revisó en 1985, ampliando su cobertura con una muestra determinística de 3,218 establecimientos en 129 clases de actividad, que abarcaban 80.4% del valor bruto de la producción, según el Censo Industrial de 1980.

¹⁶ Las ramas “Petroquímica Básica” y “Refinación de Petróleo” fueron excluidas del diseño muestral, debido a las dificultades para obtener su información.

¹⁷ La encuesta está dirigida a los establecimientos, aunque varios de ellos formen parte de una sola empresa. La clasificación por tamaño se hizo para los establecimientos y ellos fueron: Grande (251 o más trabajadores), Mediano (101 a 250 trabajadores), Pequeño (16 a 100 trabajadores) y Micro (de 1 a 15 trabajadores).

manufactureras.¹⁸ A las maquiladoras de exportación se les dio un tratamiento diferenciado, obteniéndose resultados para nueve subsectores de actividad y tres tamaños de establecimientos.¹⁹ Adicionalmente, se modificaron los cuestionarios, reduciendo a dos años el registro de las principales variables cuantitativas y se mejoraron los temas de capacitación y de seguridad e higiene. También de manera simultánea se aplicó por segunda ocasión la ENTRAM, con criterios más claros en la selección de trabajadores a entrevistar, procurando la proporcionalidad de sexo y de niveles jerárquicos.

Dado el interés de delimitar y caracterizar a la población ocupada tanto en los pequeños negocios como en el sector informal, se llevaron a cabo esfuerzos encaminados a ese fin. En 1976 la STPS y la DGE realizaron el levantamiento de la **Encuesta Complementaria a la Encuesta Continua sobre Ocupación**, cuyo tema fue “**La Ocupación Informal en Áreas Urbanas**”.

Posteriormente, durante 1988 y 1989, el INEGI realizó la **Encuesta Nacional de Economía Informal (ENEI)** en las principales áreas urbanas del país, apoyándose para su diseño en especialistas de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Si bien esta encuesta pretendió acotar su alcance a los micronegocios, prácticamente como sinónimo de sector informal, los resultados mostraron que una cantidad importante de los establecimientos incluidos en la muestra eran formales.²⁰ Por ello se decidió cambiar el enfoque para realizar una encuesta que incluyera a los micronegocios.

Con base en esta experiencia, en 1992 la STPS y el INEGI realizaron el primer levantamiento de la **Encuesta Nacional de Micronegocios (ENAMIN)**, para conocer el origen, estructura, esquema de funcionamiento, evolución, dificultades y perspectivas de ellos, y a partir de los diferentes enfoques o metodologías se determinaría, en su caso, la informalidad.

De acuerdo con las recomendaciones internacionales y el contexto urbano de la informalidad, para el diseño muestral de la ENAMIN se utilizó una metodología mixta, que implicaba determinar parte de la muestra a partir de las viviendas. Por lo tanto, se utilizó la muestra de la ENEU en los casos en que se identificara la existencia de empleadores o trabajadores por cuenta propia dueños de los micronegocios, acudiendo posteriormente al establecimiento o lugar –y en su caso a la propia vivienda– donde operaba el negocio, para aplicar el cuestionario.²¹

La delimitación de los micronegocios derivó del análisis de la composición y características de los establecimientos captados en los Censos Económicos de 1989, determinando utilizar como criterio el número de trabajadores. De esta manera, se resolvió que en la industria extractiva, la construcción, el comercio, el transporte y otros

¹⁸ Igual que en los levantamientos de 1992 y 1995, no fue posible obtener información para las ramas “Petroquímica Básica” y “Refinación de Petróleo”.

¹⁹ En las maquiladoras prácticamente no hay microestablecimientos, por lo que los pocos casos identificados se agruparon con los pequeños.

²⁰ Para mayores referencias véase la VIII Resolución adoptada en 1987 por la Decimocuarta Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo, relativa al Sector Informal, y la “Resolución sobre las estadísticas sobre empleo en el Sector Informal”, adoptada en 1993 por la Decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.

²¹ Los micronegocios se identificaron en 34 ciudades: en las 16 del levantamiento del cuarto trimestre de 1991 de la ENEU y en 18 más, que correspondieron al complemento urbano necesario para lograr la representatividad nacional.

servicios, se considerarían como tales a las unidades de hasta cinco trabajadores, y en las manufacturas hasta quince, más el dueño, en ambos casos.

La ENAMIN se repitió en 1994, 1996 y 1998, aprovechando la ampliación gradual de la muestra de la ENEU. En el último año se aplicó un nuevo formulario que mejoró la captación de información relativa a la capacitación y se ampliaron las tablas de registro de los insumos adquiridos y vendidos, a fin de apoyar la elaboración de la cuenta satélite del sector informal del Sistema de Cuentas Nacionales.

Adicionalmente, en el marco del Proyecto de Capacitación de Mano de Obra, con financiamiento del Banco Mundial, la STPS y el INEGI levantaron la **Encuesta Nacional de Empleo y Capacitación en el Sector Turismo (ENECST)**, en el cuarto trimestre de 1991. Su objetivo fue obtener información sobre la cantidad y calidad del empleo en ese sector, así como los niveles y requerimientos de capacitación en siete subsectores: hotelería, agencias de viajes, arrendamiento de autos, transporte terrestre, transporte marítimo, guías de turistas y restaurantes. Participaron además la Secretaría de Turismo, la Organización Mundial de Turismo, la Universidad Autónoma Metropolitana y el Instituto Nacional de Empleo de España.

6. Encuestas sobre migración

La importancia de los movimientos migratorios en México ha motivado la elaboración de numerosas investigaciones, tanto las asociadas con los flujos internos como con los internacionales. En ambos casos se incluían trabajos de cobertura nacional o de grandes áreas, como entidades federativas o grupos de ciudades, por lo que sus resultados ofrecían una visión parcial, sin abordar de manera simultánea los dos tipos de migración ni los vínculos entre ambas.

Uno de los primeros esfuerzos por investigar de manera integral la migración, fue la **Encuesta Nacional de Migración a la Frontera Norte del País y a los Estados Unidos (ENEFNEU)**, efectuada entre 1978 y 1979 por el CENIET. Ésta se realizó en dos partes: 1) en tres ciudades de la frontera norte, en las cuales se entrevistó a indocumentados devueltos por las autoridades norteamericanas; 2) en un muestreo de viviendas en todo el territorio nacional, donde se captaron características socioeconómicas y laborales de la población migrante y no migrante.

Posteriormente, se efectuaron la **Encuesta en la Frontera Norte a Trabajadores Indocumentados Devueltos por las Autoridades de los Estados Unidos (ETIDEU)** y la **Encuesta Nacional de Migración en Áreas Urbanas (ENMAU)**, ambas desarrolladas por el **Consejo Nacional de Población (CONAPO)** en 1984 y en 1986-1987, respectivamente. La primera se realizó en 12 localidades de la frontera norte, donde fueron entrevistados los mexicanos devueltos, en tanto que la segunda resultó de la aplicación de un módulo de la ENEU. Ambas fueron levantadas por el INEGI, y captaron información sobre las principales características de los migrantes residentes en 16 ciudades.

En 1992, el INEGI llevó a cabo la **Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID)**, efectuada por muestreo de viviendas en todo el país, la cual aportó datos valiosos sobre la migración interna e internacional de mexicanos.

Con el objeto de hacer un recuento y un balance sobre la información existente, a principios de los noventa la STPS y el CONAPO acordaron impulsar la producción de información e investigaciones para mejorar el conocimiento de los desplazamientos de

connacionales hacia la frontera norte de México y a los Estados Unidos, para lo cual convocaron a investigadores e instituciones especializadas en la materia.

De ellos, **El Colegio de la Frontera Norte (EL COLEF)** fue seleccionado para participar en un convenio de colaboración. Esta institución participó del estudio “**Migración Interna e Internacional en México**”, realizado en 1992, cuyo objetivo fue proponer metodologías para generar información sobre el fenómeno migratorio. Como resultado, se diseñó la **Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF)**, con base en la metodología de muestreo de poblaciones móviles en las ciudades fronterizas del norte del país, para cuantificar y caracterizar los flujos migratorios que se desplazan a esa región, ya sea como destino final o como zona de paso hacia o desde Estados Unidos. Las instituciones participantes consideraron que, debido a que los flujos de migrantes son permanentes, la obtención de información debería ser continua.

De los más de 3,000 kilómetros que mide la línea divisoria entre ambos países, el paso hacia o desde Estados Unidos se realizaba en 23 localidades, de las cuales se seleccionaron 18 para realizar el primer levantamiento entre 1993 y 1994. A su vez, los resultados de esta primera encuesta mostraron que en ocho ciudades se concentraban poco más de 94% de los flujos en las dos direcciones. Por consiguiente, los levantamientos posteriores se aplicaron sólo en ellas.²²

Para llegar a dichas localidades, los migrantes utilizan la infraestructura de transportes foráneos de cada ciudad -aeropuertos, centrales de autobuses o estaciones de tren-, donde pasan por accesos o puertas específicas, en las cuales son contabilizados y/o encuestados.

La EMIF se conforma de cuatro cuestionarios correspondientes a un mismo marco conceptual, que cuantifican y caracterizan cuatro flujos migratorios de acuerdo con su procedencia: 1) del Sur; 2) de la Frontera Norte de México; 3) de Estados Unidos; y 4) el que resulta de las devoluciones de la Patrulla Fronteriza.

Hasta el año 2000 se aplicaron cinco levantamientos durante periodos de doce meses continuos, realizándose los tres primeros de manera intermitente: el primero entre los meses de marzo de 1993 y 1994, suspendiéndose la captación de información durante ocho meses; el segundo fue de diciembre de 1994 a diciembre de 1995; seis meses después se inició el tercer levantamiento en julio de 1996, concluyéndose en julio de 1997.

Previamente al inicio del cuarto levantamiento –mismo que comenzó en julio de 1998 y a partir del cual la aplicación de la encuesta ha sido permanente– se llevó a cabo una revisión detallada de los cuestionarios, con el propósito de identificar con mayor precisión a los migrantes laborales, modificando para ello las cédulas filtro de los flujos procedentes del sur y del norte –particularmente para registrar a quienes tienen la intención de cambiar su residencia a Estados Unidos–, así como incluyendo algunas preguntas relacionadas con: la condición de habla de una lengua indígena, el tipo de documentos para trabajar en ese país, el tiempo de permanencia, si tuvieron un trabajo en alguna localidad fronteriza y si había sido en una maquiladora, entre otras. Asimismo, se eliminaron algunas preguntas que no ofrecían información relevante.

Con esta nueva versión de los cuestionarios, la encuesta perfeccionó el registro de los flujos y se incorporaron temas adicionales de interés para la STPS y el CONAPO, además de que se mantuvo la comparabilidad con los levantamientos precedentes.

²² Tijuana y Mexicali, B.C.; Nogales, Son.; Cd. Juárez, Chih.; Piedras Negras, Coah.; Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, Tamps.

7. Estadísticas provenientes de registros administrativos

a) Trabajadores asegurados al IMSS

La Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) obliga a las empresas a registrarse y a comunicar las altas y bajas de sus trabajadores en un plazo no mayor a cinco días. La oportunidad y precisión de esta información permite generar indicadores sobre la evolución de la demanda de trabajo ejercida por las empresas, tanto a nivel nacional como estatal.

Por ello, los datos del IMSS se posicionaron como un buen indicador a mediados de los ochentas, cuando la única encuesta era la ENEU, que en esos años captaba información de apenas 16 ciudades. Además, la ENEU aportaba –con periodicidad mensual- datos relativos para un número reducido de indicadores, principalmente la Tasa de Desempleo. En cambio, los datos absolutos eran trimestrales, lo que dificultaba el seguimiento oportuno del comportamiento del sector.

Debido a la disponibilidad de series mensuales para periodos largos –que ha permitido realizar análisis de estacionalidad, ciclicidad y tendencia, similares a los del PIB– y a que los trabajadores afiliados al IMSS han representado cerca de la mitad de los asalariados, desde hace dos décadas aumentó gradualmente su aceptación entre los analistas como indicador de corto plazo de la evolución del “empleo de calidad”.

No obstante lo anterior, este indicador debe tomarse con cautela, ya que el número de trabajadores asegurados al IMSS representa sólo un tercio de la fuerza de trabajo ocupada, debido a que muchos negocios y empresas no recurren a la seguridad social, otras no dan de alta a todos sus trabajadores, además de que hay una gran cantidad de trabajadores por cuenta propia no asegurados y otros inscritos en el ISSSTE y otras instituciones. Por ello, aunque representa una alta proporción del número de trabajadores asalariados, no puede utilizarse como estadística del empleo formal.

b) Estadísticas de revisiones de los contratos colectivos

Las relaciones laborales que se establecen entre sindicatos y empresas, a solicitud de los primeros, se formalizan con la celebración de un contrato colectivo, el cual se deposita –en los casos en que la Ley Federal del Trabajo los define como de jurisdicción federal– en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA). El resto de los contratos se depositan en las Juntas Locales, adscritas a los gobiernos de las entidades federativas.

El contrato colectivo establece las condiciones según las cuales debe prestarse el trabajo, como horas laborables, salarios, prestaciones, etc. Los Contratos son revisados anualmente por las partes interesadas para acordar los incrementos salariales, y cada dos para revisar el clausulado de manera integral, lo cual en su caso se hace constar mediante un Convenio. Los contratos depositados, revisados en el año 2000 por las partes, ascendieron aproximadamente a 39 mil, e involucraron a 2.9 millones de trabajadores. Por todo lo anterior son un elemento importante de análisis.

La STPS capta permanentemente algunos datos relevantes, como los incrementos salariales, prestaciones y el número de trabajadores. Se recopilan por sindicato, y se agrupan por rama de actividad, tamaño de empresa, central obrera, instancia de negociación y entidad federativa.

Los primeros antecedentes de estadísticas sobre la contratación colectiva regidos por la jurisdicción federal fueron difundidos a partir de 1960 por la STPS en sus informes anuales de labores, y en el caso de los del ámbito local por los anuarios de la DGE.

A partir de los años setenta, se lleva a cabo la recopilación directamente de los contratos y/o convenios de revisión depositados en la JFCA, de los informes de conciliadores de la STPS y de los reportes enviados por las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje de las entidades federativas, la cual es procesada de manera sistemática.

Un dato relevante de las negociaciones es el promedio de incrementos porcentuales directos a los tabuladores salariales acordados entre las partes, ponderado por el número de trabajadores involucrados en las revisiones. Por un lado, este dato tiene gran utilidad para ilustrar mensualmente el comportamiento de los salarios comparado con la inflación. Por el otro, aporta información oportuna sobre los rangos de incremento que las empresas y los sindicatos negocian en cada una de las ramas productivas y en los estados, lo cual es un referente para los propios actores y para las autoridades.

La construcción de series confiables sobre el cálculo del incremento salarial contractual ha pasado por varias etapas:

- ? A partir de 1978 y hasta 1982 el CENIET recopiló y procesó los datos relativos a los incrementos porcentuales de salarios acordados en las revisiones de los contratos de la jurisdicción federal, conciliados por funcionarios de la STPS, con una serie que iniciaba en 1970.
- ? Entre 1982 y 1987 se actualizó mensualmente la información de los incrementos salariales, proveniente de los informes diarios de la Dirección General del Cuerpo de Funcionarios Conciliadores de la STPS.
- ? Entre 1988 y 1992 se amplió la información, al añadir los resultados de las conciliaciones de funcionarios de la JFCA, así como de los Contratos Ley reportados por la Dirección General de Convenciones de la STPS. En el último año citado se empezaron a procesar los incrementos salariales acordados en las empresas de jurisdicción local, obtenidos con datos recopilados por cada una de las Juntas Locales.
- ? A partir de 1993 se cuenta con información del total de los registros administrativos de la jurisdicción federal, con cálculos basados en los convenios salariales y en los contratos colectivos depositados en la JFCA. A partir de esta nueva etapa, los datos obtenidos de los contratos y convenios se complementan y –cuando es necesario– se verifican con información obtenida directamente de las empresas y los sindicatos.
- ? En 1994 se empezaron a registrar, como una forma de retribución adicional para los trabajadores, los bonos de productividad acordados en las revisiones contractuales en las jurisdicciones federal y local. A su vez, en 1996 se inició la estimación del impacto de los incrementos de las prestaciones, de las retabulaciones y de los diversos ajustes salariales resultantes de las revisiones, sobre los ingresos de los trabajadores.

De esta manera se avanzó en el propósito de generar un indicador de los incrementos anuales que incluyera el conjunto de las distintas formas de remuneración, lo que permitió contar con elementos adicionales sobre el mejoramiento efectivo de los ingresos de los trabajadores, dada la creciente importancia relativa de las prestaciones.

En 1995 se inició la sistematización de la información, lo que permitió cálculos y consultas más rápidos y confiables, con distintos criterios de clasificación: entidad federativa, rama de actividad, tamaño de empresa, central obrera e instancia de negociación. Esta información se empezó a publicar cuando se abrió el portal de Internet de la STPS, en 1997.

Además de la generación de indicadores de remuneraciones, de la información de la contratación colectiva en la Jurisdicción Federal se derivaron reportes periódicos sobre los contratos colectivos nuevos, los convenios de reducción de jornada laboral, los convenios de terminación de contratos y los contratos por obra terminada. Asimismo, el conocimiento detallado del clausulado de los contratos permitió elaborar estudios sobre las condiciones de trabajo y sobre los costos laborales promedio de las empresas.

c) Estadísticas de conflictividad

La Ley Federal del Trabajo define el inicio de un conflicto laboral con la presentación del pliego petitorio ante la autoridad (emplazamiento). Si no hay acuerdo entre las partes, ocurre el estallamiento de la huelga. Una función de la STPS consiste en conciliar los intereses de empresas y trabajadores, con el fin de evitar, en la medida de lo posible, los conflictos, así como contribuir a su rápida solución cuando éstos han estallado. Por su parte, la JFCA es la entidad responsable de recibir y registrar los emplazamientos a huelga, así como de conocer los estallamientos y terminaciones de los conflictos, participando también en la labor conciliatoria.

Por lo anterior, ambas instituciones mantienen un registro permanente de los emplazamientos y de los conflictos ocurridos en las empresas de Jurisdicción Federal, así como de su duración y número de trabajadores involucrados.

Aún con anterioridad a la promulgación de la Ley Federal del Trabajo, desde 1920 la entonces Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo publicaba en sus anuarios la información estadística que elaboraba sobre conflictos laborales. Al entrar en vigor la Ley en 1931, se separaron las dos jurisdicciones. Por ello en 1935 el Departamento del Trabajo convino con la Secretaría de Economía Nacional, que el primero generaría las estadísticas de conflictos de la jurisdicción federal y la segunda –a la cual estaba adscrita la DGE–, las de la jurisdicción local.

Al constituirse el CENIET, se llevó a cabo un análisis de la información requerida y de la disponible sobre conflictos. También se definieron los criterios y las bases metodológicas para su integración con fines estadísticos, procurando mayor desagregación. A partir de 1977, la información de la jurisdicción federal empezó a ser recopilada con base en la nueva metodología establecida.

Con la finalidad de unificar criterios de definición de las huelgas y evitar contradicciones en la información difundida, al inicio de los noventa se formó un grupo de trabajo constituido por la JFCA, la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo y la Subcoordinación de Estadísticas del Trabajo. En él se convino que, para fines estadísticos, se considerarían como “huelgas” aquellas que duraran más de dos horas. Asimismo, se definió que se contabilizarían como una, los casos de huelga cuando estallaran en: 1) una rama protegida por un contrato ley, a pesar de que en ellos participaran varias empresas y varios sindicatos; 2) una empresa emplazada simultáneamente por más de un sindicato; y 3) una empresa con un sindicato, que la emplazara por dos causas (objetos) distintas.

En 1997 las estadísticas de conflictos de la jurisdicción federal se empezaron a publicar en la página web de la STPS. Por lo que respecta a los conflictos en la jurisdicción local, su recopilación y procesamiento han sido tradicionalmente responsabilidad del INEGI, información que se publica anualmente en el **Cuaderno de Estadísticas sobre las Relaciones Laborales de Jurisdicción Local**.

d) Salario medio de cotización al IMSS

El IMSS registra el **salario de cotización** de cada uno de los trabajadores, con base en todas sus percepciones,²³ reportadas por las empresas, cantidades a través de las cuales se calculan las cuotas obrero-patronales. Cabe señalar que la unidad considerada por el IMSS para calcular el salario base no es el **trabajador**, sino el **cotizante**; es decir, hay un salario base para cada puesto de trabajo, pudiendo haber más de uno para una misma persona.

Con la información de los salarios de cotización, la **Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI)** estima un promedio ponderado por el número de cotizantes, llamado **salario medio de cotización**, el cual empezó a generarse con periodicidad bimestral a partir de 1982. Este promedio es un indicador relevante para ilustrar el nivel y la tendencia de los ingresos percibidos por los trabajadores asegurados, que representan alrededor de un tercio de los ocupados totales y una proporción considerable del empleo formal.

El salario medio de cotización es representativo a nivel nacional y para cada una de las entidades federativas y municipios, desagregado por rama de actividad económica.

e) Estadísticas de seguridad e higiene

La STPS, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo, debe operar de manera permanente la estadística nacional de accidentes y enfermedades de trabajo, a fin de determinar las causas de los mismos y proponer la adopción de programas con las medidas preventivas procedentes.

En ese mismo sentido, el Convenio 160 de la OIT señala que el Gobierno debe recoger, compilar y publicar regularmente estadísticas básicas del trabajo, que según sus recursos, se podrían ampliar progresivamente para abarcar, entre otras materias, lo relacionado con las lesiones profesionales y, en la medida de lo posible, enfermedades profesionales.

En cumplimiento del marco legal, en 1994 se estableció la NOM-021-STPS-1994, que determinó las características de los formatos para aviso (CM-2A) y para información complementaria (CM-2B) de los accidentes de trabajo ocurridos, los que la STPS debería recibir de los empleadores.

En ese contexto, a principios de los noventa se creó la **Subcomisión de Información y Estadística (SIE)**, en el marco de la **Comisión Consultiva Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (COCONASHT)**, para compilar, ordenar e integrar la información estadística sobre riesgos de trabajo proveniente del IMSS, del ISSSTE y de PEMEX, así como los avisos recibidos por la STPS de las empresas. Con la información captada en la SIE se elaboraban estadísticas muy agregadas que servían para atender los requerimientos de organismos internacionales. Sin embargo, dicha información no cubría

²³ El Artículo 5 A, Fracción XVIII de la Ley del IMSS señala que el **salario base de cotización** se integra con "... los pagos hechos en efectivo por cuota diaria más las gratificaciones, percepciones, alimentación, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo, con excepción de los conceptos previstos en el Artículo 27 de la Ley." A su vez, los conceptos excluidos se refieren, entre otros, a instrumentos de trabajo entregados por la empresa, fondos de ahorro, premios de asistencia, cuotas del SAR e INFONAVIT, habitación y alimentación onerosos y despensas en especie.

la necesidad fundamental de conocer, por empresa, los riesgos de trabajo para emprender las acciones preventivas y/o correctivas correspondientes.

Por ello, el 21 de mayo de 1999 en una reunión plenaria de la COCONASHT, la entonces Dirección General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, comunicó la derogación de la SIE, lo que interrumpió la cooperación de las instituciones participantes. En consecuencia, a partir de esa fecha la STPS no cuenta con información en la materia.

II. ADECUACIÓN DEL MARCO INSTITUCIONAL DE LAS ESTADÍSTICAS LABORALES: 2000-2006

La presente Administración se abocó a continuar y consolidar los avances logrados en materia de estadística laboral, con el fin de afinar los marcos conceptuales correspondientes, aumentar la periodicidad y la cobertura sectorial y temática, así como avanzar en la transparencia y difusión de los resultados.

En congruencia con lo anterior, la **Coordinación General de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo (CGPEET)** se propuso posicionar los indicadores laborales ante la opinión pública, dar más utilidad al acervo y al flujo de la información generada, elaborar trabajos de investigación y análisis que dieran un mejor sustento a la toma de decisiones y ampliar la cobertura en materia de migración.

Para lograr lo anterior, y dada la estrecha coordinación de la STPS con el INEGI y con otras instituciones generadoras de información relacionada con el sector laboral, el 11 de marzo de 2002 se constituyó el **Comité Técnico Sectorial de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social**, con base en la Ley de Información Estadística y Geográfica. En este Comité participan la STPS, el INEGI, el IMSS, el ISSSTE y la Oficina de la Presidencia para las Políticas Públicas.

En el seno de este Comité, la STPS promovió la revisión de las encuestas de empleo en hogares, la construcción de indicadores laborales, la sinergia presupuestal para el levantamiento de encuestas sectoriales en establecimientos, el intercambio de información nominativa –particularmente en el tema de riesgos de trabajo–, así como la revisión y adecuación del catálogo nacional de ocupaciones.

En 2001 las distintas unidades administrativas de la CGPEET dedicadas a la elaboración de estadísticas se unificaron dentro de la **Subcoordinación de Estadísticas del Trabajo (SET)**, con lo que se logró una mayor eficiencia y unidad de objetivos. Posteriormente, el 13 de agosto de 2003 la SET se transformó en la **Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo (DGIET)**, adscrita a la nueva **Subsecretaría de Empleo y Política Laboral (SEPL)**.²⁴

Las nuevas atribuciones de la DGIET se sintetizan en la generación integral de estadísticas de las relaciones laborales, el desarrollo de sistemas para el procesamiento de la información estadística laboral, la evaluación de las tendencias y evolución del mercado laboral, la elaboración y difusión de informes sobre la situación de la ocupación y el empleo en México, así como proporcionar informes estadísticos sobre el entorno económico y su influencia en el ámbito laboral.

²⁴ Ver el Reglamento Interior de la STPS, publicado el 13 de agosto de 2003 en el Diario Oficial de la Federación.

III. ENCUESTAS EN HOGARES: 2000-2006

1. Encuesta Nacional de Empleo (ENE) Trimestral

Con la experiencia acumulada en la instrumentación y desarrollo de las encuestas laborales desde los años setenta y los avances logrados durante las siguientes dos décadas, particularmente los noventa, se consideró que para generar información transparente, confiable, comparable internacionalmente y útil para el diseño de políticas laborales, resultaba conveniente su elaboración con mayor frecuencia y divulgar sus resultados con oportunidad.

Con la periodicidad anual y la cobertura estatal de la ENE, se logró un avance importante para conocer la situación del mercado laboral, con recurrencia y de manera integral. En 1999 la STPS propuso al INEGI la fusión de la ENE y la ENEU, con lo que se alcanzaría tanto mayor eficiencia de los recursos institucionales, como el aprovechamiento de las bondades de cada una de ellas: la cobertura geográfica integral de la primera y la continuidad en el levantamiento y la difusión mensual de resultados, en el caso de la segunda.

A partir del segundo trimestre de 2000 se inició la aplicación trimestral de la ENE, con lo que se empezó a obtener información nacional, por entidad federativa, para cuatro ámbitos geográficos diferenciados por su nivel de urbanización y para las principales ciudades del país. Es decir, a partir de entonces en cada trimestre se contó con la información que antes se obtenía con periodicidad bianual. Este proceso privilegió la generación de resultados nacionales y estatales, por lo que se redujo el número de ciudades incluidas en la ENEU.²⁵

La serie trimestral de la ENE correspondiente a las once encuestas levantadas hasta el cuarto trimestre de 2002, se dio a conocer en el mes de marzo de 2003, después de haber asimilado los procedimientos operativos y de generación de indicadores, del análisis de la consistencia de las nuevas series trimestrales nacionales y estatales y de instrumentar una estrategia de comunicación para darla a conocer.

Es importante considerar que las proyecciones de población que sirvieron de base para la estimación de resultados absolutos de las encuestas levantadas entre 1996 y 1999 se basaban en las tendencias observadas entre el censo de 1990 y el conteo de 1995. Las cifras publicadas para la ENE de 1999 daban una población de 97.6 millones, lo cual implicaba que, de continuar con dicha tendencia, la población de 2000 ascendería a 99.5 millones. Sin embargo, los resultados del XII Censo de Población y Vivienda 2000 registraron una población de 97.5 millones, equivalente a 2.0 millones menos de lo estimado. Los resultados publicados de la ENE 2000 se basaron en esta cifra.

Con el fin de contar con cifras realistas para el año 2000 y además recuperar la consistencia de la serie, fue indispensable ajustar los datos de población total y de sus componentes para los años de 1995 a 2000. Los motivos para incluir al año 2000 en el ajuste fueron, por un lado, considerar el subregistro del censo, y por otro, converger con las proyecciones demográficas realizadas por el **Consejo Nacional de Población**

²⁵ El número máximo de ciudades que abarcó la ENEU fue 48 hasta junio de 2003. A partir de esta fecha se fueron reduciendo hasta llegar a 32. Las ciudades que permanecieron son las capitales de 27 estados, además de Acapulco, Gro., Cancún, QR, León, Gto., Veracruz, Ver. y la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

(CONAPO). El ajuste del año 2000 fue 1.2 millones arriba de la cifra censal, quedando una población total de 98.7 millones. Ello permitió contar con una serie completa de la ENE, con resultados comparables, que reflejaron congruencia con las tendencias de la población desde 1988 hasta 2002.²⁶

Un logro relevante alcanzado al concluirse la nueva serie de la ENE fue la difusión oportuna de sus resultados, 45 días posteriores a la conclusión de cada levantamiento trimestral, lo cual se cumplió a partir de la encuesta del trimestre enero-marzo de 2003, difundida en mayo de ese año. Ello significó un avance fundamental en la transparencia de su difusión.

La prioridad conferida a los levantamientos trimestrales de la ENE implicó un incremento sustancial en los recursos presupuestales destinados a este fin, lo cual obligó a afectar otros rubros menos prioritarios, tales como el módulo agropecuario de la ENE, que se levantó por última vez en 2003. Dada la importancia que ha cobrado en las dos últimas décadas el cambio estructural del sector agropecuario, con la consiguiente disminución en su importancia como generador de empleo, la suspensión de este módulo –aunada a la del censo agropecuario en 2001– generó un vacío de información que en los próximos años deberá ser cubierto.

A partir del año 2000 el IMSS asumió la responsabilidad y el financiamiento de la **Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS)**, con una submuestra de la ENE. Se realizaron tres levantamientos en los años 2000, 2002 y 2004.

2. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

En el marco del **Comité Técnico Sectorial de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social** se iniciaron los trabajos para la conformación de un conjunto de nuevos indicadores que mejoraran los que se generaban y difundían con la ENE y la ENEU hasta ese momento. Con ese propósito entre 2002 y 2004 se llevaron a cabo diversos talleres específicos para formular las propuestas institucionales de la STPS y del INEGI. Entre las propuestas de la STPS destacan las siguientes:

- ? Modificar el límite inferior de edad de la PEA, considerando la obligatoriedad de la educación secundaria, con la consecuente disminución de la participación económica de adolescentes de 12 a 13 años, lo que distorsionaba todos los indicadores de empleo y desempleo.
- ? Mejorar la conceptualización de las “Actividades Económicas”, ya que las pautas determinadas por las Naciones Unidas establecen, como tales, a algunas que en realidad corresponden a actividades de sobrevivencia no demandadas por la sociedad.
- ? Establecer un criterio para la inclusión de los trabajadores no remunerados dentro de la ocupación, ya que alrededor del 20% tienen una contribución marginal a la actividad o negocio familiar (trabajan menos de quince horas semanales), y el estudio o los quehaceres domésticos constituyen su actividad principal.
- ? Resolver la confusión conceptual producto de la utilización de los términos “empleo” y “ocupación”, así como “desempleo” y “desocupación”, tradicionalmente

²⁶ La serie completa de la ENE hasta el último año que se elaboró consta de: a) ocho encuestas para los segundos trimestres de 1988, 1991, 1993 y de 1995 a 1999; b) 19 encuestas trimestrales, levantadas entre el segundo trimestre de 2000 y el cuarto de 2004.

considerados como sinónimos, cuando corresponden a situaciones laborales diferentes.

- ? Iniciar la construcción de la “Tasa de Desocupación” en sustitución de la “Tasa de Desempleo Abierto”, de tal forma que aquella abarcara también: 1) segmentos de personas que no tenían empleo pero estaban llevando a cabo acciones para iniciar un negocio o actividad por cuenta propia; 2) las que estaban iniciando o esperando el cumplimiento de algún trámite para abrir un negocio; 3) las que estaban haciendo preparativos para emplearse en otro país; 4) las personas que, por omisión conceptual de la ENE, se incorporaban en la “Población Ocupada”, tales como los iniciadores de un próximo trabajo y los ausentes de su empleo o actividad que tenían un vínculo formal.²⁷
- ? Mejorar la construcción de los indicadores de “Ocupación Informal”, “Subocupación” y “Trabajadores Desalentados”, que presentaban problemas metodológicos a causa del cuestionario y de los procedimientos de estimación.

Como resultado de estas reuniones se decidió modificar los cuestionarios, lo cual se traduciría en un cambio fundamental en el contenido de la información recabada, además de redefinirse los conceptos arriba señalados. De ahí surgió la necesidad de sustituir la ENE por la **Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)**. Las acciones más relevantes para el diseño de la nueva encuesta fueron:

- ? La modificación del diseño muestral, al eliminar una etapa de la selección de las viviendas. En lugar de conformar unidades secundarias de muestreo, ahora se seleccionan directamente de las unidades primarias de muestreo. Ello volvió más eficiente la selección de la muestra y redujo el tamaño requerido para darle representatividad a los diferentes ámbitos geográficos sobre los que se ofrecen resultados.
- ? Se solicitó al INEGI incrementar el número de cuestionarios aplicados a los informantes directos (trabajadores), en lugar de los familiares u otros habitantes de la vivienda.
- ? La STPS definió que el límite inferior de la Población en Edad de Trabajar sería de 14 años y más, en lugar del corte de 12 y más, que se aplicaba desde el Censo de Población de 1960, conforme con lo estipulado en la legislación laboral en aquel momento, que ya no es acorde con la actual.
- ? Se definió el conjunto de indicadores que serían generados y difundidos.
- ? Se sustituyó la **Clasificación de Actividades Económicas (CAE)**, por el **Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN)**, con lo que se logra la comparabilidad estadística con Canadá y Estados Unidos.
- ? La nueva encuesta y los indicadores fueron puestos a la consideración de una misión *ex-profeso* de la OCDE, la cual extendió su reconocimiento al avance que representaba la ENOE sobre la encuesta predecesora.
- ? Se diseñó una estrategia de comunicación que privilegió el posicionamiento de los datos nacionales y estatales sobre los de las ciudades, que anteriormente eran más reconocidos por su difusión sistemática, pero más limitados en su

²⁷ Los iniciadores son aquellos que tenían la expectativa de comenzar un empleo o regresar a él en las cuatro semanas posteriores a la entrevista. Por su parte, los ausentes son aquellos que en la semana de la entrevista no estaban trabajando ni recibiendo pago alguno, ni contaban con un vínculo formal, pero tenían la expectativa de regresar al trabajo en las cuatro semanas posteriores. El considerar a ambas condiciones como “Población Ocupada” era una inconsistencia conceptual. Ello se debe a que la condición de ocupación se define como una realidad observada en la semana anterior a la entrevista y no como una expectativa.

representatividad estadística. Asimismo, se daría preferencia a los indicadores de ocupación y a los que describen la diversa y compleja problemática de la calidad del empleo en México, restando importancia a la Tasa de Desocupación, dadas las limitaciones de esta última para explicar, por sí sola, la compleja realidad del mercado laboral.

- ? La presentación formal de la nueva encuesta y el anuncio sobre el inicio de su levantamiento se dio en el mes de octubre de 2004, en la celebración del 10° aniversario de la adhesión de México a la OCDE.
- ? Se efectuaron diversas reuniones con funcionarios de primer nivel, así como con medios de comunicación y académicos, para explicar las implicaciones del cambio de la encuesta y los impactos sobre algunos indicadores, principalmente sobre la nueva Tasa de Desocupación.
- ? Con la finalidad de darle continuidad al análisis del sector laboral y transparentar las diferencias entre la serie anterior y la nueva, en el sitio web del INEGI se incluyó un módulo paralelo denominado “Indicadores Laborales Tradicionales”, basado en la metodología anterior (ENE-ENEU) para que operara durante al menos un año.

A partir de la instrumentación de la ENOE, se ha mantenido el esquema de difusión oportuna de sus resultados, además de que gradualmente se ha logrado su posicionamiento en sustitución de la ENE-ENEU.

Los cambios de cuestionario, del límite inferior de la Población en Edad de Trabajar y de los procedimientos para la estimación de diversos indicadores, provocaron el rompimiento de las series estadísticas generadas anteriormente con la ENE.²⁸ Para resolver este problema de consistencia, la STPS y el INEGI iniciaron la homologación metodológica de las principales poblaciones e indicadores generados por la ENE, labor que requiere del reprocesamiento de todas las bases de datos. Se estima que antes de finalizar 2006 se dará a conocer la nueva serie homologada, lo cual favorecerá el aprovechamiento del importante acervo histórico conformado por la ENE.

Debido a que las encuestas en hogares captan información detallada sobre el perfil de la población ocupada para 53 tipos de ocupaciones principales, su base de datos sirve para actualizar cada tres meses la información respectiva incluida en el portal del **Observatorio Laboral Mexicano (OLM)**. La finalidad de este servicio es proporcionar datos sobre el comportamiento de las principales ocupaciones y profesiones durante los últimos cinco años, a partir de 2005, de acuerdo con lo reportado por la ENE y la ENOE.

²⁸ Véase “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005, Una nueva encuesta para México” en www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/encuestas/hogares/sm_enoe.pdf?c=6107.

IV. ENCUESTAS EN ESTABLECIMIENTOS: 2000-2006

1. Encuestas y estadísticas sectoriales permanentes

En el periodo 2000-2006, continuaron perfeccionándose los instrumentos estadísticos captados en establecimientos para los subsectores manufacturero, constructor y comercial.²⁹

La **Encuesta Industrial Mensual (EIM)** mantiene actualmente la cobertura de 205 clases de actividad, iniciada en 1994, con una muestra superior a los 6,800 establecimientos medianos y grandes, que representan alrededor de 80% del valor de la producción bruta del sector. Su levantamiento se efectúa mediante cuestionarios impresos y entrevistas diferidas, aunque a partir de agosto de 2003 la captación también puede realizarse vía internet. Por su parte, la **Encuesta Industrial Anual (EIA)** tiene la misma cobertura de clases de actividad, pero su muestra es de 5,500 establecimientos.

La **Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales (EMEC)** aumentó su cobertura de 33 a 36 ciudades en el 2000. Además, en marzo de 2006 se amplió la muestra a más de 26 mil establecimientos y se cambió el año base de 1994 a 2003. La **Encuesta Anual del Comercio (EAC)** se aplicó en 36 ciudades en el año 2000 y en 37 desde 2001, con una muestra que rebasa 25 mil establecimientos que generan entre 50 y 85% del total de los ingresos por ventas en cada una de las ciudades incluidas. La cobertura de la muestra respecto al total nacional de ingresos es de 50 por ciento.

En 2004, con base en el XIII Censo Comercial de ese año, se revisó el directorio de establecimientos y se adoptó el SCIAN, lo cual posibilitó la actualización de los ponderadores asociados a la construcción de los diversos índices con base 2003=100. La elección de este periodo tiene su fundamento en que dicho año es el referente de la información de los Censos Económicos más recientes. Por otra parte, el cuestionario, además de aplicarse por escrito, a partir de enero del 2004 puede ser llenado vía internet.

Como se señaló en el capítulo I, existía un serio problema de pérdida de representatividad de la información captada por la **Encuesta Nacional de la Industria de la Construcción (ENIC)**, debido a que se incluía solamente a los establecimientos afiliados a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC).

Para resolverlo, se agregaron a la muestra empresas constructoras no afiliadas a dicha cámara, con información proveniente del XV Censo Industrial 1999 y de la **Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda (CANADEVI)**. Estas modificaciones condujeron a la sustitución de la ENIC por la **Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC)** en abril de 2003, con información a partir de enero de 2000. En la muestra, constituida por más de 3,800 empresas a nivel nacional, se incluye con certeza a las gigantes, grandes, medianas y pequeñas, en tanto que en el caso de las micro, se hace una selección probabilística.

Por su parte, se reiniciaron los levantamientos de la **Encuesta Anual de Empresas Constructoras (EAEC)** en el año 2001, después de modificarse para recuperar representatividad en el sector. Actualmente genera información por entidad federativa,

²⁹ Además, en 2004 se levantaron: el XVI Censo Industrial, el XIII Censo comercial, el XIII Censo de Servicios y el XIV Censo de Transporte. En 2001 se suspendió el levantamiento de los módulos Agrícola y Ganadero del Censo Agropecuario, realizándose únicamente el Censo Ejidal 2001.

con una muestra de más de 5,400 establecimientos afiliados a la CMIC, la CANADEVI, así como los detectados del XV Censo Industrial.

La **Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación** es un instrumento consolidado desde hace varios años. Su periodicidad permanece aún mensual y su calendario de difusión permite analizar su evolución con gran oportunidad. Asimismo, el INEGI difunde información anual de esta industria referente a la producción, los salarios, el empleo y la productividad, cifras mensuales que son resultado de la clasificación y agrupación, desde la perspectiva de la contabilidad nacional.

2. Encuesta Nacional de Empleo, Salarios, Tecnología y Capacitación en el Sector Manufacturero (ENESTYC)

Con la experiencia obtenida en el desarrollo de encuestas, se hizo evidente que se había otorgado más atención a las levantadas en hogares que a las efectuadas en establecimientos, por lo que era conveniente explotar el potencial representado por estas últimas.

El reto que implican estas encuestas por su cobertura sectorial, el costo asociado con su levantamiento, las dificultades para obtener los datos por parte de los informantes y los atrasos en los resultados, obligaron a revisar periódicamente las muestras y los mecanismos de captación.

La instrumentación de la ENESTYC 2001 tuvo como precedente el levantamiento de 1999, del cual se retomó el diseño conceptual y los cuestionarios, aunque se les incluyó –a petición del Banco Mundial y la Secretaría de Economía– un apartado sobre los programas de apoyo institucionales dirigidos a los establecimientos manufactureros, tendientes a potenciar su competitividad, a través del financiamiento, capacitación de trabajadores, asesoría técnica y mejora de procesos, entre otros temas. Con la información obtenida de este nuevo apartado, es posible realizar evaluaciones del impacto de los diversos programas de varias dependencias federales, lo que incrementó la utilidad de los resultados de la encuesta para corroborar su beneficio y, en su caso, retroalimentar sus esquemas operativos.

Un logro importante de este nuevo levantamiento, fue la cobertura de la encuesta para las 54 ramas de actividad manufactureras de la **Clasificación Mexicana de Ocupaciones (CMAP)** 1999.³⁰ Asimismo, se generaron resultados para el subuniverso de Establecimientos Maquiladores de Exportación, representativos para tres tamaños de establecimiento (grandes, medianos y pequeños, estos últimos incluyen a los micros), con el mismo diseño muestral y conceptual utilizado en el levantamiento anterior. Con estas innovaciones, por primera ocasión se obtuvieron resultados para el total del sector manufacturero.

3. Encuesta Nacional de Empleo, Salarios y Capacitación en el Sector Comercio (ENESCCOM)

Con el mismo enfoque temático y metodológico de la ENESTYC, se diseñó la **Encuesta Nacional de Empleo, Salarios y Capacitación en el Sector Comercio (ENESCCOM)**, que por primera ocasión se aplicó en 2001. El diseño del cuestionario prácticamente

³⁰ La CMAP 1999 se utilizaba en los censos y encuestas aplicadas en establecimientos para la generación de información en los diferentes sectores, ramas y clases de actividad económica.

considera la misma temática aplicada a los establecimientos manufactureros, pero adaptada a la naturaleza de las actividades comerciales, con excepción del aspecto tecnológico, que no tuvo presencia en los cuestionarios.

Para el levantamiento de la ENESCCOM se utilizó el marco actualizado de establecimientos que se obtuvo del XII Censo Comercial 1999, con un diseño muestral a nivel nacional y una clasificación por clases de actividad comercial y cuatro tamaños de establecimientos.

La clasificación de la actividad comercial utilizada en la encuesta se retomó de la EMEC, debido a que se presentan de manera sencilla y práctica los diversos giros comerciales y se enmarca dentro de una clasificación orientada por la demanda o tipo de clientes. Sin embargo, se dispone de información relativa a las ocupaciones sólo a nivel de subsectores, es decir, al mayoreo y al menudeo.

El levantamiento de la encuesta a los comercios permitió contar por primera vez con información estructural sobre el sector comercial.

4. Esfuerzos de coordinación operativa entre encuestas similares

Los levantamientos de la ENESTYC y la ENESCCOM, originalmente planeados para realizarse en 2004, se aplazaron a 2005, con el fin de actualizar el marco muestral con el XVI Censo Industrial y el XIII Censo Comercial, respectivamente. La nueva muestra fue probabilística, como de manera tradicional se había diseñado para ambas encuestas, y además confería mayor confiabilidad, por basarse en información reciente.

La STPS y el INEGI establecieron acuerdos tendientes a generar sinergias operativas y de recursos. Ello resultó en las siguientes tareas:

- ? Se confrontaron los cuestionarios de la ENESTYC y la EIA, así como de la ENESCCOM y la EAC, en cuanto a su diseño conceptual, a fin de utilizar las variables comunes e incorporar las específicas de las materias laborales.
- ? Se definieron los periodos y tiempos a informar en ambos cuestionarios para los temas específicos. Para la mayor parte de las variables se consideró el año 2004.
- ? En el caso de la ENESCCOM, se añadió el tema de **equipamiento y/o tecnología** del establecimiento, cuyo similar en ENESTYC es el de **tecnología y desarrollo e investigación tecnológica**.

Con estos ajustes se logró que la información de la EIA y la ENESTYC fuera la misma, y que ese fuera también el caso para las dos encuestas del sector comercio. Se contará con los resultados de ambas encuestas en el segundo semestre de 2006.

5. Contribuciones al Observatorio Laboral Mexicano (OLM)

Aunque la información integrada en el portal del Observatorio Laboral Mexicano (OLM) se alimenta con la información recabada con la ENOE, ésta no es suficiente para caracterizar las estructuras ocupacionales de las ramas productivas ni menos aún los perfiles ocupacionales.

Por ello, en los levantamientos realizados durante 2005 de la ENESTYC y la ENESCCOM se puso en marcha el **Módulo Ocupacional**, conformado por dos secciones: la primera capta información del personal ocupado, desglosada por tipo de ocupación, número de plazas por sexo, grupos de edad, nivel de escolaridad y monto del sueldo promedio; la

segunda define las características de las vacantes, la inclinación para contratar –por las modalidades de cada ocupación– a hombres o mujeres, las edades de preferencia, la escolaridad o especialidad de las carreras requeridas, la jornada laboral, la condición de contar con experiencia o no y el sueldo promedio ofrecido.

La clasificación de las ocupaciones se realizó con base en el **Catálogo Nacional de Ocupaciones (CNO)**, elaborado por la STPS, por considerar que contiene un mayor desglose y contenido que la **Clasificación Mexicana de Ocupaciones (CMO)**, construida por el INEGI. Ello redundó en una mayor especificidad de las características del personal ocupado y de la demanda ejercida por los sectores manufacturero y comercial.

V. ENCUESTAS DE MIGRACIÓN: 2000-2006

1. Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF)

La necesidad de lograr un acuerdo migratorio ha adquirido gran relevancia en la relación bilateral entre México y Estados Unidos. Si bien a causa de los atentados terroristas de septiembre de 2001 cambiaron las prioridades de atención inmediata de este último país y se postergaron las conversaciones correspondientes, persisten los considerables flujos migratorios a través de la frontera norte. Además, a la luz del interés de México por lograr una solución duradera, se consideró indispensable la continuidad y fortalecimiento de los esfuerzos de generación de información sobre esta materia, los cuales habían fructificado en la década anterior.

Los resultados de la EMIF en sus primeros cuatro levantamientos mostraron consistencia sobre los crecientes flujos migratorios hacia Estados Unidos y permitieron conocer las características de los migrantes al momento de su salida del país, así como identificar sus lugares de origen, su ocupación, la rama productiva en la que trabajaban antes de emigrar, sus ingresos y su nivel educativo.

De manera complementaria, esta encuesta capta a los migrantes en su viaje de retorno a México, lo que es de gran utilidad para conocer los resultados de su experiencia durante el tiempo que permanecieron en Estados Unidos: la rama de actividad y la localidad en la que trabajaron, la ocupación, los ingresos, la duración de su estancia y sus intenciones de regresar o no a Estados Unidos. Asimismo, la EMIF capta también información relativa a la experiencia de los migrantes deportados por las autoridades estadounidenses.

De dicha información se derivaron conclusiones, tales como la disminución de la circularidad de la migración, debida a la creciente vigilancia fronteriza, la motivación a emigrar, no por la falta de empleo, sino por la insuficiencia de ingresos, la diversificación de sectores en los que trabajan los migrantes (no sólo trabajadores agrícolas) y su mayor grado de calificación, entre otras.

Al conocer otras instituciones gubernamentales la riqueza de la información aportada por la EMIF, misma que podría ser utilizada para apoyar sus respectivas políticas, decidieron participar en la encuesta con recursos financieros e incorporar temas adicionales de investigación relacionados con sus responsabilidades institucionales. Tal fue el caso del **Instituto Nacional de Migración (INAMI)**, que incluyó algunas preguntas relativas al trato recibido por los migrantes a su retorno, por parte de las autoridades migratorias mexicanas. También la **Secretaría de Relaciones Exteriores** incorporó preguntas relacionadas con los servicios consulares utilizados por los migrantes en Estados Unidos.

Con este esquema de coordinación, en el periodo 2000-2005 se llevaron a cabo cinco levantamientos que aportaron información adicional sobre los efectos de las medidas para el reforzamiento de la frontera común, los cuales permitieron identificar los cambios en los desplazamientos migratorios y los puntos emergentes de cruce en el desierto de Sonora.

Por ello, entre 2005 y 2006 se realizó un estudio con el fin de identificar la dinámica y las ciudades fronterizas con flujos migratorios importantes, determinándose la necesidad de llevar a cabo el levantamiento en Agua Prieta, Cananea, Nogales y Sonoyta, Son. Estas ciudades fueron incorporadas en el undécimo levantamiento de la EMIF, que se inició en julio de 2006 y terminará en ese mismo mes de 2007, lo que permitirá continuar generando información útil sobre el fenómeno migratorio hacia la frontera norte y Estados Unidos.

Por otro lado, la difusión de los resultados de la EMIF se venía realizando conforme a los periodos de levantamiento, lo que dificultaba su estudio, dados los diferentes cortes temporales de cada etapa. Por ello, aprovechando la disponibilidad continua de información desde julio de 1998, durante 2005 se llevó a cabo un análisis de los resultados para determinar la factibilidad de generar una nueva serie con datos ajustados conforme al año calendario; es decir, se utilizarían los levantamientos trimestrales de cada etapa y procedimientos de estimación de flujos homologados, para obtener el dato anual correspondiente, abarcando el periodo 1999-2004. Además, se diseñó un nuevo formato de publicación para presentar esta información y brindar mayor utilidad a los resultados de la encuesta.

2. Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala – México (EMIF GUA-MEX)

México se ha caracterizado por ser un país de emigrantes, por lo que los estudios correspondientes se han orientado a analizar los flujos a través de la frontera norte. Adicionalmente, a partir de la última década del siglo pasado se empezaron a observar flujos cada vez más importantes de inmigrantes a través de la frontera sur, principalmente centroamericanos: algunos están en tránsito hacia Estados Unidos; otros cuyo destino original es trabajar temporalmente en México, para regresar a su país de origen; y los menos, los que desean cambiar su residencia a México.

Esta inmigración –principalmente indocumentada– se ha dado a través de numerosos puntos de cruce, situados en una región de gran complejidad geográfica, lo que dificulta el seguimiento y ordenamiento de los migrantes. Ello volvió necesario realizar un esfuerzo de observación, cuantificación y caracterización de dicha movilidad, adicional a lo aportado por instituciones e investigadores interesados en el tema, así como por las autoridades migratorias.

Algunos desplazamientos de personas se relacionan con el cruce fronterizo de trabajadores guatemaltecos que se insertan en el mercado laboral mexicano –como el relativo a la producción cafetalera de Chiapas–, o de personas que realizan actividades comerciales en algunos puntos del territorio fronterizo. Una parte significativa de ambas corrientes se caracteriza por ser circular, temporal e incluso cotidiana, lo cual redundo en una elevada intensidad de cruces en ambas direcciones. Otros movimientos –como el de migrantes en tránsito, pero también de retorno o devueltos, tanto por las autoridades migratorias mexicanas como por las estadounidenses– se inscriben en una agenda regional, en la medida en que involucran a más de un país de origen y más de uno de tránsito. El destino principal sigue siendo el territorio estadounidense.

Un problema relevante es dimensionar los diversos flujos que transitan tanto en dirección Sur-Norte como Norte-Sur. Al desconocimiento del número de personas que se movilizan a través de la frontera, varios factores contribuyen, entre ellos: 1) el carácter indocumentado de algunos movimientos, que por lo tanto no se registran por los sistemas vigentes; 2) las deficiencias administrativas en los sistemas de registro y control de los flujos documentados; 3) la falta de coordinación e interés entre las instituciones responsables de la sistematización y difusión de las estadísticas nacionales con aquellas que las generan, en tanto encargadas directas del control y regulación del paso fronterizo.

A pesar de la creciente dinámica observada en la frontera sur, no existía un observatorio que registrara los flujos que transitan por dicha frontera, misma que se ha transformado

en una puerta de acceso a Norteamérica, y por ello asume un papel central en el diseño e instrumentación de políticas migratorias y de gestión de regiones fronterizas.

Por tal motivo, a partir de las bases conceptuales y metodológicas de la EMIF, se diseñó la **Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala-México (EMIF GUA-MEX)**, cuyo propósito es proporcionar información sociodemográfica y económica de los flujos migratorios en la frontera sur de México, que permita conocer la dinámica propia del fenómeno y sus efectos sociales, laborales y demográficos. Por ello, los puntos de muestreo de la encuesta se establecieron en Guatemala, donde los migrantes muestran mayor accesibilidad para ser entrevistados.

Durante 2003 se iniciaron los preparativos para el diseño de los cuestionarios y la definición de las poblaciones objetivo y del marco muestral de esta nueva encuesta, llevando a cabo el primer levantamiento durante 2004, y dos levantamientos más entre 2005 y el primer semestre de 2006.

Con la información generada por la EMIF GUA-MEX, se comenzó a conocer con mayor certeza la dinámica particular del fenómeno migratorio en la frontera sur de México, por lo que se decidió continuar la encuesta en su cuarto levantamiento, que se desarrolla en el segundo semestre de 2006 y el primero de 2007.

Para este nuevo levantamiento, se estructuró una nueva versión de los cuestionarios, aprovechando los resultados de los primeros levantamientos, con el propósito de mejorar la identificación de los migrantes con destino hacia el interior de México y, principalmente, hacia Estados Unidos. También se incluyó una nueva región de muestreo en la Mesilla (Guatemala), lugar donde se han detectado numerosos desplazamientos de migrantes que se dirigen hacia aquel país. Con estas modificaciones, se tiene previsto mejorar tanto la calidad de la información de la encuesta, como adaptarla a la dinámica observada en esa frontera.

VI. ESTADÍSTICAS PROVENIENTES DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS: 2000-2006

1. Asegurados al IMSS

La estadística de los trabajadores asegurados en el IMSS ha mejorado desde el año 2000. Ahora se dispone de información por actividad económica y entidad federativa para los trabajadores eventuales, que en el pasado sólo había para los permanentes. Asimismo, se redujeron los tiempos de procesamiento de los registros correspondientes. Con estas mejoras se permite una difusión más oportuna y desagregada.

2. Salario medio de cotización al IMSS

A partir de 2003 la CONASAMI integra series estadísticas del salario medio de cotización con periodicidad mensual, que sustituyó a la bimestral difundida con anterioridad. Para esta nueva serie se dispone de datos desde julio de 1997, por sectores productivos y por entidad federativa.

3. Revisiones de contratos colectivos

Con el fin de documentar el método de cálculo del promedio del incremento salarial contractual en la jurisdicción federal, en 2002 se procedió a la **Certificación ISO 9001-2000** del proceso respectivo. Ello fortaleció la función de este indicador como referente para las negociaciones salariales y contractuales realizadas entre empresas y sindicatos.

Por otra parte, en 2004 dejó de difundirse la estimación del impacto de los incrementos en prestaciones, debido a la insuficiente información para realizar un cálculo riguroso y preciso.

4. Seguridad y salud en el trabajo

Hasta ahora no ha sido posible volver a obtener información sobre riesgos de trabajo del ISSSTE, del IMSS y de PEMEX, debido a las restricciones legales para intercambiar datos nominativos. Ello no obstante que se incorporó a las primeras dos instituciones al seno del Comité Técnico Sectorial de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social, para encontrar mecanismos de cooperación interinstitucional y poder intercambiar datos por empresa.

5. Conflictividad laboral

En el seno del grupo de trabajo constituido por la JFCA, la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo y la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo, se da seguimiento permanente al estado procesal de las huelgas vigentes. También en él se definen los criterios para contabilizar las huelgas estalladas, por lo cual se tomó la decisión de eliminar el correspondiente a la mínima duración de dos horas, por lo que a partir de 2006 se consideran, para fines estadísticos, todos los conflictos.

Por otra parte, a fines del 2003 se dejó de codificar, clasificar y publicar la información sobre las demandas individuales registradas ante la JFCA, debido al escaso uso que se le daba a la información y a que no se contaba con el universo de las demandas de la jurisdicción federal, ya que sólo se captaban los datos de las juntas especiales ubicadas en el Distrito Federal.

VII. OPORTUNIDADES Y RETOS PARA EL FUTURO

1. Consolidación de las estadísticas actuales

En los años recientes México obtuvo logros muy importantes en materia de estadística laboral, resultado de un esfuerzo persistente del Gobierno a lo largo de las últimas tres décadas. El más importante de ellos es que el país cuenta ya con una estadística de empleo nacional, que se actualiza cada trimestre, con resultados dados a conocer con oportunidad. Asimismo, se ha ampliado la cobertura sectorial de las encuestas en establecimientos orientadas a la información laboral, mismas que tienen una amplia aceptación entre los investigadores y los organismos internacionales.

Sin embargo, los avances son aún insuficientes, no sólo en comparación con lo observado en países avanzados y con las recomendaciones internacionales, sino también en relación con lo que requiere el desarrollo del país, así como para el respaldo de las políticas públicas destinadas a generar más y mejores empleos.

No obstante estas insuficiencias, la labor de generación de estadísticas ha rebasado, paradójicamente, la demanda de los usuarios de la información. Ello significa que el Gobierno se ha anticipado a las necesidades en esta materia, lo que exige una labor permanente de difusión de las bondades de la información laboral, producto de la insuficiente cultura estadística por parte del público en general, e incluso de algunos niveles de gobierno.

Asimismo, la calidad de las estadísticas resulta afectada por todos los participantes en el proceso de su generación: los informadores, las instituciones que las elaboran y el público usuario. Por un lado, es baja la disposición de las personas y de las empresas para informar con veracidad y suficiencia, al no apreciar la importancia de las estadísticas ni el posible beneficio que éstas pueden reportarle al propio informante. A ello se añaden factores tales como la desconfianza en las instituciones y el temor derivado de la inseguridad pública, que se presentan en alto grado en los censos y encuestas levantados en hogares, pero también en una medida importante en las estadísticas provenientes de los establecimientos. Las consecuencias pueden sintetizarse en el subregistro y en la imprecisión de la información captada.

Respecto de la información proveniente de viviendas, cabe señalar los problemas originados en la insuficiente confiabilidad en los entrevistados, quienes con frecuencia no son los informantes directos, sino sus familiares u otros moradores, los que no siempre conocen el detalle de las condiciones de ocupación, desocupación o inactividad de los demás residentes.

Por otra parte, existen problemas serios del lado de la operación de **censos y encuestas en hogares**, dado el costo considerable de captar la información, especialmente en las zonas rurales y en las urbanas más atrasadas. A ello, cabe añadir el alto grado de calificación requerida por los encuestadores para obtener la información cuando los informantes no la aportan con la calidad y precisión exigidas.

Debido a lo anterior, es necesario depurar la selección de las muestras de la ENOE y mejorar su operativo de campo, de tal forma que se garantice una mayor confiabilidad de la información obtenida. Asimismo, sigue pendiente la conclusión de la homologación del acervo estadístico de la ENE para los años de 1991 a 2004 a la metodología y clasificación de la ENOE, que actualmente está en proceso. Adicionalmente, todos los resultados de la serie ENE-ENOE desde 1995 a 2006 deberán ser recalculados, de tal

forma que resulten congruentes con las estadísticas obtenidas del Censo de Población y Vivienda 1995, del Censo de Población y Vivienda 2000 y de los resultados difundidos recientemente por el Censo de Población y Vivienda 2005, así como con la tendencia observada durante el decenio transcurrido entre 1995 y 2005.

Otro proceso que deberá continuarse, una vez que se hayan terminado las labores de homologación y de adecuación a las cifras demográficas, es la construcción de las estadísticas de flujo basadas en los datos trimestrales de la ENE y la ENOE. Ello permitirá conocer los movimientos de un trimestre a otro de la población entre sectores de ocupación, de una condición a otra (empleo, desempleo e inactividad), entre entidades, entre otros.

Para un mayor aprovechamiento de la riqueza de información contenida en la ENE y la ENOE y aportar mejores elementos para el análisis laboral es necesario revisar los indicadores utilizados actualmente, así como generar otros nuevos. La información disponible permite construir indicadores sobre la magnitud y composición del subempleo, del empleo informal, del inadecuado, del precario y de otras temáticas específicas que proporcionen más datos para el análisis coyuntural y estructural del ámbito laboral. Debe privilegiarse el uso de nuevos indicadores que enfatizen la calidad de la ocupación y ayuden a cuantificar los requerimientos de nuevos puestos de trabajo en el país y en los estados. En contrapartida habrá de disminuir la importancia relativa de la Tasa de Desocupación.

Debido a las características específicas del sector agropecuario y al hecho de ser el único en el que, en términos absolutos, se está perdiendo empleo, es necesario conocer en qué medida los ejidatarios, jornaleros, peones y otros ocupados del campo emigran al exterior o se desplazan hacia otras actividades. Ello sustenta la conveniencia de reanudar los levantamientos del módulo agropecuario de la ENOE.

En el caso de las **encuestas en establecimientos** se enfrentan problemas a raíz de la insuficiente disposición de las empresas para proporcionar la información solicitada, debido tanto a la desconfianza en las autoridades, como a la percepción de que las encuestas se añaden a los excesivos trámites que tienen que enfrentar. Ello trae como consecuencia un bajo grado de respuesta, con el consiguiente deterioro de las muestras y, por ende, de la calidad de la información.

Por lo que respecta a la ENESTYC y la ENESCOM, es necesario realizarlas con periodicidad anual, al menos en los temas laborales que implican una mayor variabilidad en periodos cortos, tales como empleo, remuneraciones, productividad y capacitación. En cambio, los temas de inversión extranjera y cambio tecnológico, por ejemplo, podrían espaciarse cada tres años. Asimismo, la muestra de la encuesta siempre debe ser probabilística, para que tenga cobertura nacional y se puedan evaluar las condiciones en que operan los micronegocios y las pequeñas empresas.

Por otra parte, dada la importancia de obtener información directamente de los trabajadores, sobre temas que desconocen las empresas de ellos, deben reanudarse los levantamientos de la ENTRAM.

A la luz de la dificultad para que las empresas, desde su inicio, se establezcan con un tamaño tal –grandes o medianas–, que les permita generar la cantidad necesaria de empleos requeridos por la población, han cobrado importancia el autoempleo y los micronegocios. Por ello, la presente Administración les ha dado prioridad en el otorgamiento de apoyos financieros, de equipamiento y capacitación. Actualmente, es necesario evaluar el efecto de estas políticas y, en su caso, reorientarlas o reforzarlas, lo cual requiere contar con información actualizada. Han pasado cuatro años desde que se

levantó la última ENAMIN, por lo que se ha vuelto necesario una actualización de esta encuesta.³¹

Por lo que respecta a las encuestas de **migración**, la EMIF NORTE requiere ampliar la cobertura de información mediante la incorporación de nuevos puntos de muestreo, debido a que han ocurrido cambios en los lugares de cruce, provocados por el reforzamiento de la vigilancia por la Patrulla Fronteriza y la Guardia Nacional de Estados Unidos, en las zonas que tradicionalmente han registrado los mayores flujos de migrantes.

En el caso de la EMIF GUA-MEX, también se requiere ampliar el número de puntos de muestreo, ya que gran cantidad de migrantes de Centroamérica entran al territorio nacional por zonas diferentes al Soconusco, que es donde se concentran los puntos de muestreo, sitios que utilizan principalmente trabajadores guatemaltecos para laborar en Chiapas. En cambio, no se está captando información sobre los migrantes que a través de otras zonas se internan en Chiapas, Campeche, Tabasco y Quintana Roo, para después dirigirse a otros estados o a Estados Unidos.

Una fuente importante para la generación de estadísticas la constituyen los **registros administrativos**, los cuales reportan enormes ventajas por su alto grado de confiabilidad. Además, tienen un bajo costo de obtención, debido a que esa información ya existe y sólo se requiere un esfuerzo de reprocesamiento, para adecuar su explotación a las necesidades de los usuarios, así como crear sus medios de difusión oportuna.

En México las instituciones gubernamentales afrontan grandes carencias en sus propios sistemas de registros administrativos, ya que éstos no están diseñados para proporcionar estadísticas de manera sistemática y permanente a los propios responsables de la operación. Menos aún están orientados para su difusión al público y su uso para la toma de decisiones y la formulación de políticas.

Adicionalmente, algunas instituciones de gobierno creen enfrentar limitaciones legales, tanto para obtener la información nominativa completa de las empresas como para intercambiarla con otras Dependencias de la Administración Pública y con otros niveles de Gobierno.

Un primer paso para enfrentar esta problemática consiste en establecer mecanismos de colaboración interinstitucional con el IMSS, ISSSTE, PEMEX y otras instituciones de seguridad social, a fin de reactivar el intercambio de información sobre accidentes, riesgos y enfermedades profesionales, tema sobre el que no se ha generado información integral desde 1999. Asimismo, es necesario generar información mensual oportuna y comparable entre sí y respaldada con series históricas, sobre el número de trabajadores asegurados y sobre las remuneraciones medias nacional, por entidad federativa y por ramas de actividad económica, utilizando el clasificador oficial (SCIAN).

Asimismo, existen grandes posibilidades para ampliar y mejorar la calidad de la información relativa a la contratación colectiva. En este rubro, hasta ahora no ha sido posible conocer los niveles promedio de los tabuladores salariales de las empresas, sino sólo sus incrementos porcentuales. Es necesario realizar un esfuerzo de obtención de información complementaria a la reportada por los contratos colectivos, específicamente el número de trabajadores que perciben cada uno de los montos indicados en los tabuladores estipulados en los contratos. Disponer de esta información, que actualmente existe sólo para un número limitado de empresas, permitirá calcular los promedios

³¹ La ENIGH 2005 aplicó un módulo destinado a caracterizar a las pequeñas y micro empresas. Sin embargo, es necesario evaluar los resultados de este módulo para determinar la conveniencia de aplicar una encuesta especializada, como la ENAMIN.

ponderados de los niveles salariales, así como realizar estimaciones confiables del efecto de los incrementos en prestaciones y bonos de productividad sobre los ingresos de los trabajadores sindicalizados.

2. Estadísticas para el futuro

La estadística del futuro deberá contener todos los elementos que permitan establecer planes y políticas públicas, así como dar seguimiento a los efectos logrados sobre la sociedad. Para ello se requiere subsanar las carencias estadísticas, entre las que se encuentra la falta de información laboral permanente sobre los sectores agropecuario, energético, minero y la mayor parte de los servicios distintos al comercio. Asimismo, para una gran cantidad de temas se carece de información de carácter laboral con cobertura nacional, destacando el tipo de ocupación, la escolaridad y experiencia laboral de la población ocupada, el trabajo de grupos vulnerables y las pensiones, entre otros.

Será necesario generar encuestas en algunos de los sectores mencionados, tales como la minería, los servicios turísticos, el transporte y el agroindustrial, entre otros. Por otra parte, la información podría captarse de manera directa y permanente en los sectores caracterizados por una elevada concentración en pocas empresas y/o con alto grado de regulación, como son las telecomunicaciones, los servicios financieros y el transporte aéreo, entre otros. Iguales casos son los de las actividades económicas en las que el sector público tiene participación preponderante, como el energético y la administración pública en sus tres niveles.³²

Las encuestas sectoriales elaboradas por el INEGI –construcción, comercio y manufacturas– no ahondan en las materias laborales porque fueron diseñadas principalmente para alimentar al Sistema de Cuentas Nacionales y porque tienen la limitación de ser determinísticas. Así, sus resultados no tienen representatividad nacional y adolecen de un alto grado de subregistro de las empresas pequeña y micro. Por tanto, estas encuestas deben ser replanteadas para captar información laboral detallada, así como ampliar sus muestras para alcanzar una cobertura nacional, estatal y por distintos segmentos dentro de cada sector.

Adicionalmente, es importante considerar que el país no cuenta con estadísticas relativas al empleo por tipo de ocupación y nivel de escolaridad. Es necesario generar una o varias encuestas en establecimientos que permita conocer con periodicidad, al menos anual, el número de personas que laboran en las distintas ocupaciones incluidas en el Catálogo Mexicano de Ocupaciones, especificando los rangos de remuneraciones en que se encuentran, así como la escolaridad, los grupos de edades y otros datos personales. Esta información resulta indispensable para conocer el destino de los egresados de las distintas carreras, junto con la oferta y demanda en cada una de las ocupaciones.

La mayor riqueza de información propuesta permitirá robustecer proyectos e instrumentos de impacto social, como el Observatorio Laboral Mexicano, herramienta necesaria de orientación vocacional, que actualmente depende de la información proveniente de la ENOE, la cual es muy limitada para esos fines. El fortalecimiento del Observatorio requiere la disponibilidad y la mejora de los instrumentos provenientes de las Cuentas Nacionales, como la matriz de Insumo-Producto, la medición de la productividad multifactorial y la matriz de ocupaciones y ramas, que alimenten a modelos econométricos que sirvan de base para proyecciones de empleo.

³² El único caso en que la información estadística se obtiene de la totalidad de los establecimientos, siendo obligatoria su respuesta, es el de la industria maquiladora de exportación.

En este mismo contexto, es necesario generar una Clasificación Nueva de Ocupaciones, de manera que responda a las necesidades actuales de agrupamiento y clasificación de ocupaciones, considerando los perfiles y los niveles jerárquicos de los puestos, además de lograr la homologación internacional, pero con especial énfasis en catálogos, como los de los principales socios comerciales de México. Ello facilitará también la identificación y homologación de puestos para técnicos y profesionistas, en previsión de un posible acuerdo migratorio.

Gran parte de la solución de los problemas mencionados está sujeta a la remoción de las actuales limitaciones presupuestales.

3. Tránsito gradual de las encuestas a registros administrativos

La información proveniente de hogares y empresas es costosa. Por ello, se deben privilegiar los registros administrativos, sobre todo en una sociedad en donde los recursos fiscales escasean. Asimismo, se deben fortalecer esquemas sistemáticos de obtención de información proveniente de los registros civiles, los padrones de contribuyentes, los sistemas de seguridad social locales, las cámaras de comercio e industriales, entre otras, que son ejemplos de las fuentes de información oportuna y barata que se deben fomentar, no solamente con fines de enumerar a los usuarios, sino también como elementos necesarios para el buen funcionamiento y planeación de los servicios que se prestan a la sociedad y a los agremiados.

La mayor parte de la información requerida ya existe en las citadas fuentes, pero no está clasificada ni agregada con fines estadísticos, y en muchos casos tampoco con fines de control operativo institucional. Por tanto, no es necesario incurrir en costos adicionales de captación de información, sino solamente de reprocesamiento y adecuación para generar estadísticas.

Para lograrlo se requiere la coordinación sistemática de los tres niveles de gobierno con empresas, asociaciones civiles y la participación de la sociedad en su conjunto. Sólo de esta manera será factible el intercambio y obtención de información que sustituya gradual, pero sistemáticamente, a las encuestas y los censos.

También resalta la necesidad de mantener registros únicos de empresas para evaluar el impacto de los programas de capacitación, producto de las políticas activas de empleo y de los apoyos gubernamentales a la productividad, la generación de empleos con seguridad social y el pago de impuestos y/o apoyos gubernamentales que garanticen su supervivencia.

Finalmente, los registros administrativos deberán fortalecerse con la sistematización de los archivos institucionales, tanto para personas como para empresas. Ello implica utilizar en mayor medida la Clave Única del Registro de Población (CURP) para las personas, la clave del IMSS para las empresas, del ISSSTE para las instituciones gubernamentales, y el de otras instituciones y empresas con seguridad social. De esta manera se facilitará la cuantificación de la población con los datos de fallecimientos, nacimientos y migración de manera permanente.